



---

Sistema Económico  
Latinoamericano y del Caribe  
Latin American and Caribbean  
Economic System

---

Sistema Económico  
Latino-Americano e do Caribe  
Système Economique  
Latinoaméricain et Caribéen

---

# Ventanillas Únicas de comercio exterior en América Latina y el Caribe: avances y retos pendientes

Copyright © SELA, octubre 2011. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,  
Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.



---

Sistema Económico  
Latinoamericano y del Caribe  
Latin American and Caribbean  
Economic System

---

Sistema Económico  
Latino-Americano e do Caribe  
Système Economique  
Latinoaméricain et Caribéen

---

# Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe: avances y retos pendientes

Copyright © SELA, febrero de 2011. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,  
Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

## *PRESENTACIÓN*

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES	5
II. OBJETIVO GENERAL	6
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
IV. METODOLOGÍA	6
V. AVANCES DE LAS VUCE EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN	7
VI. MATRICES COMPARATIVAS	35
VII. FACTORES QUE INHIBEN EL DESARROLLO DE LAS VUCE EN LA REGIÓN	45
VIII. FACTORES QUE ESTIMULAN EL DESARROLLO DE LAS VUCE EN LA REGIÓN	45
IX. RELEVAMIENTO DE ASPECTOS DE COMPATIBILIDAD INTER-VUCE	46
X. INTEROPERABILIDAD EN LAS VUCE DE LA REGIÓN	46
XI. CONCLUSIONES	48
XII. RECOMENDACIONES	50
FUENTES CITADAS	53
ANEXO:	
I. DATOS DE CONTACTO DE QUIENES APORTARON INFORMACIÓN PARA EL PRESENTE ESTUDIO POR PAÍSES	59



---

## P R E S E N T A C I Ó N

---

*Atendiendo al mandato de sus Estados Miembros y en cumplimiento del Programa de Trabajo para 2010, la Secretaría Permanente organizó, junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá y con el auspicio de la IFC-Banco Mundial, el "I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior" (Bogotá, 25 y 26 de marzo de 2010), en cuyo marco se presentó el documento "Panorama Digital de los trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional". En este documento se abordó una visión general sobre la facilitación del comercio y el tema del comercio transfronterizo sin papeles y un inventario detallado sobre la situación, a la fecha, de la digitalización de los trámites de comercio exterior en los países de América Latina y el Caribe (ALC), miembros y no miembros del SELA, así como una relación de los proyectos más relevantes sobre este tema por parte de los organismos internacionales, subregionales, regionales y hemisféricos que operan en ALC. También, se hizo una serie de propuestas de acción a desarrollar especialmente con el objeto de promover el establecimiento de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en la región, mediante la utilización común de las recomendaciones de la UN/UNCEFACT, la interconexión de los diversos sistemas y la cooperación para que toda la región, en conjunto, goce de esta posibilidad tecnológica, contribuyendo a eliminar las asimetrías existentes, a fin de promover la competitividad del comercio regional y la mejor participación dentro del comercio mundial.*

*El presente estudio, expuesto en el "II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior", organizado por esta Secretaría Permanente y el Servicio Nacional de Aduanas de Chile (Valparaíso, 1 y 2 de diciembre de 2010), hace seguimiento al documento arriba citado, centrando su interés en los avances en el desarrollo de las VUCE, y su nivel de instrumentación en los Estados Miembros del SELA y en hacer recomendaciones dirigidas a enfrentar los retos pendientes en la región, habiéndose planteado los siguientes objetivos específicos: i) Reportar los avances en la instrumentación y de las condiciones de operación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en cada país de América Latina y el Caribe, miembro del SELA, ii) relevar el nivel de*

*instrumentación de la VUCE de acuerdo con las distintas fases de desarrollo que a tales efectos ha identificado la UN/CEFACT, iii) Identificar los factores inhibidores y habilitadores para el desarrollo de las VUCE en los países de ALC, iv) realizar el relevamiento de los niveles de compatibilidad existentes inter-ventanillas en aquellos aspectos medulares como son: el tecnológico, el jurídico y el procedimental, v) Identificar los niveles de interoperabilidad e interconexión que deberían existir entre las VUCE de la región, y finalmente, vi) hacer recomendaciones en materia de políticas nacionales, subregionales y regionales para la consolidación e integración plena de las VUCE en las políticas y acuerdos comerciales de los países de América Latina y el Caribe.*

*Con este nuevo estudio “Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: avances y retos pendientes”, la Secretaría Permanente del SELA aspira, por una parte, proveer información actualizada y oportuna relacionada con los procesos que les son inherentes a las VUCE para su desarrollo y consolidación y contribuir así al éxito de las mismas, en tanto que instrumentos de primerísima importancia en la facilitación del comercio exterior, y por otra parte, dar continuidad al esfuerzo que ha emprendido para apoyar, de manera decisiva, la construcción del diálogo regional, el intercambio de buenas prácticas y el debate sobre los retos pendientes y sobre los aspectos convergentes, con particular énfasis en los temas de interoperabilidad, armonización y fomento de estándares y procedimientos comunes para su simplificación y mayor efectividad, con miras a sentar las bases para una posible agenda de cooperación técnica con alcance regional, y a dar un paso de avanzada en el proceso de Integración Digital, colaborando así con el logro de la integración regional de América Latina y el Caribe.*

*Este estudio fue elaborado por el consultor Carlos Vera Quintana, a quien la Secretaría Permanente expresa su reconocimiento.*

*José Rivera Banuet  
Secretario Permanente del SELA.*



## RESUMEN EJECUTIVO

En el estudio “Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional”<sup>1</sup> preparado y presentado por la Secretaría Permanente del SELA en el marco del “I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior” (Bogotá, 25 y 26 de marzo de 2010), se establece la situación, al momento, de los proyectos de desarrollo de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en la región. El presente estudio hace seguimiento al mismo y aborda los avances de las VUCE y los retos pendientes para su desarrollo y consolidación en los países de América Latina y el Caribe.

Sobre la base de información publicada y suministrada por los países latinoamericanos y caribeños, que son Estados Miembros del SELA<sup>2</sup>, se observa que en los mismos se reconoce ya de modo uniforme, que la digitalización de los trámites relacionados con el comercio exterior es un proceso necesario para aquellos países que buscan ser competitivos e insertarse de manera sostenida en el comercio internacional, por lo que la gran mayoría de ellos ha emprendido iniciativas para desarrollar sus propias Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, cuyos proyectos se encuentran en diversos niveles de instrumentación y de capacidad de interoperabilidad con sus similares.

En razón de la multiplicidad de actores privados y públicos participantes, la necesidad de controles gubernamentales estrictos y la exigencia de agilidad y transparencia en todo lo relacionado con el comercio exterior, resulta evidente la complejidad de los procesos relacionados con el tema y la de los trámites que deben enfrentar día a día las empresas y agentes que buscan participar o que participan en él, sin contar con que, en buena parte de los casos, estos trámites son normalmente más complicados y toman mayor tiempo que el promedio reportado en la información disponible.

El comercio internacional requiere contar con sistemas que tengan capacidad para interoperar entre sí. Sin embargo, por diversas circunstancias, en la mayoría de los casos estos sistemas se han desarrollado de modo aislado y basados en realidades técnicas, legales y prácticas, propias de cada país, por lo que es necesario trabajar para que se comuniquen entre sí en un lenguaje lo más transparente posible para la adecuada transaccionalidad, con terminología armonizada y en un marco de políticas y regulaciones similares y con los mismos niveles de requerimientos, incentivos y controles para garantizar la adecuada fluidez de las transacciones de comercio internacionales.

En el presente estudio, basado en información de dominio público de los Estados Miembros del SELA, en información proporcionada por los responsables de los proyectos en el II Encuentro Regional de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe: avances y retos pendientes, organizado por la Secretaría

---

<sup>1</sup>Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Caracas, 2009. SP/CL/XXXV.O/Di No.25-09. 159 p. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama\\_Digital\\_Tramites\\_de\\_Comercio\\_Exterior.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama_Digital_Tramites_de_Comercio_Exterior.pdf) [Consultado junio 2010]

<sup>2</sup> Actualmente, los Estados Miembros del SELA son: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

## 4

Permanente del SELA y el Servicio Nacional de Aduanas de Chile (Valparaíso, Chile, 1 y 2 de diciembre de 2010) y en información derivada de proyectos y estudios de organismos internacionales, se observa la necesidad de trabajar exhaustivamente tanto internamente para optimizar procedimientos, simplificar trámites y adecuar el control del comercio exterior, así como también bilateral y multilateralmente para lograr la facilitación, simplificación y automatización conjunta, incluida la digitalización, en las instituciones que tienen relación con el comercio exterior

Por lo tanto, adicionalmente a los importantes avances que los países, individual o bilateralmente logren en el desarrollo de sus VUCE, es necesario trabajar sobre sus sistemas a nivel regional y mundial, y, concomitantemente, mantener un sistema permanente de información y actualización sobre dichos avances, las demandas, los habilitadores e inhibidores del comercio exterior, los cuales constituyen los retos pendientes a enfrentar y cuyos avances se deben reportar en foros como los que hasta el momento ha organizado la Secretaría Permanente del SELA conjuntamente con los gobiernos de Colombia y Chile, y con el apoyo de otros organismos internacionales como el Banco Mundial, CAF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Es en este punto de avances y nuevos desafíos, donde el presente estudio centra su interés, para lo cual se relevó información relacionada con los avances en la instrumentación y condiciones de operación de las VUCE en la región y se hacen recomendaciones con énfasis en la interoperabilidad integral, en tanto que factor clave en los procesos de integración digital en la región.

Según los resultados arrojados por la presente investigación, de los 28 Estados Miembros del SELA:

- Doce reportan una Ventanilla Única de Comercio Exterior con diversos niveles de desarrollo: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.
- Cinco reportan un proyecto para la creación de una VUCE con diversos niveles de avance: Argentina, Bolivia, Ecuador, México y Uruguay.
- De once países no se logró obtener información oficial de modo directo, y la información sobre los mismos se obtuvo de organismos, eventos, noticias o referencias indirectas. Estos países son: Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Asimismo, se aprecia que existe un muy importante esfuerzo en la región por instrumentar sistemas que impulsen la agilidad del comercio exterior, y vale destacar que, además, incluyen el desarrollo de las VUCE siguiendo las Recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT<sup>3</sup> y el trabajo con sistemas de gestión aduaneros actualizados, acogidos a los estándares internacionales. Sin duda, los distintos países están haciendo esfuerzos por generar normativas, documentos, información y procesos estandarizados en conformidad con las diversas necesidades y realidades nacionales y regionales.

---

<sup>3</sup> United Nations / Centre for Trade Facilitation and Electronic Business. UN/CEFACT: Simple, Transparent and Effective Processes for Global Business. Disponible en: <http://www.unece.org/cefact/> [Consultado septiembre 2010]

Reconociendo que los avances en los países de adopción temprana de las VUCE no puede detenerse a fin de que todos adquieran un nivel de desarrollo similar, uno de los principales retos es trabajar en la armonización, la interactividad y la interoperabilidad de las VUCE para lo cual se recomienda enfáticamente desarrollar proyectos bilaterales y regionales combinando niveles de desarrollo, capacidad operativa e influencia regional, y observando el desarrollo de la recomendación 36 de la UN/CEFACT sobre interoperabilidad de las VUCE.

## **I. ANTECEDENTES**

1. Los días 25 y 26 de marzo de 2010 se celebró en Bogotá, Colombia, el “I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior”, organizado por la Secretaría Permanente del SELA, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y la Cámara de Comercio Bogotá y auspiciado por la Corporación Financiera Internacional (CFI), agencia adscrita al Banco Mundial. En este evento, la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) presentó el documento “Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional”, antes citado, con base en cuyos aportes los participantes recomendaron la realización de un segundo estudio que diera cuenta de los avances que en materia de ejecución y desarrollo de las VUCE llevan a cabo los Estados Miembros del SELA y las tareas pendientes y desafíos en esta materia, a objeto de promover su consolidación y uso pleno, en tanto que herramienta imprescindible en la facilitación del comercio intrarregional en América Latina y el Caribe y también de ésta con el resto de las regiones.

2. Entre las conclusiones y recomendaciones del citado evento se destacó que la reducción de los trámites burocráticos alcanzado por los países que han logrado instrumentar la firma digital y la factura electrónica es de alta relevancia, ya que ha permitido evitar los desplazamientos físicos y simplificar todo el proceso de tramitación en papel, además de la reducción de los tiempos y costos, e incentivar la transparencia, con lo que se impacta positivamente la productividad global del comercio exterior.

3. Asimismo, se insistió en que un desafío pendiente es consolidar la concertación, con una visión regional, entre los países que conforman a América Latina y el Caribe en el diseño e instrumentación de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior integrales lo que incidirá positivamente en el comercio exterior intrarregional e interregional, y al mismo tiempo, impulsará el desarrollo socio-económico de la región.

4. Se recomendó enfáticamente que la Secretaría Permanente del SELA apoye las iniciativas tendientes a fortalecer los esfuerzos dirigidos a promover la facilitación del comercio en cada uno de los países que conforman la región y específicamente los procesos asociados a la digitalización y armonización de los trámites de comercio exterior, con particular énfasis en la creación y consolidación de las VUCE.

5. Con base en la recomendación de sus Estados Miembros, la Secretaría Permanente del SELA organizó junto con el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, en Valparaíso, Chile, el II encuentro Regional latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior los días 1 y 2 de diciembre de 2010, y cuyas conclusiones y recomendaciones constituyeron un importante insumo para este estudio.

## 6

### II. OBJETIVO GENERAL

Relevar información que permita determinar los avances en la implementación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) y su nivel de instrumentación en los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y hacer recomendaciones dirigidas a resolver los retos pendientes en la región.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En función del cumplimiento del objetivo general, el presente estudio se planteó los siguientes objetivos específicos:

1. Reportar los avances en la instrumentación y en las condiciones de operación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en cada país de América Latina y el Caribe, miembro del SELA.
2. Realizar el relevamiento sobre el nivel de instrumentación de la VUCE de acuerdo con las distintas fases de desarrollo que a tales efectos ha identificado la UN/CEFACT.
3. Identificar los factores inhibidores y habilitadores del desarrollo de las VUCE en los países de ALC.
4. Realizar el relevamiento de los niveles de compatibilidad existentes inter-ventanillas en aquellos aspectos medulares como son: el tecnológico, el jurídico legal y el procedimental.
5. Identificar los niveles de interoperabilidad e interconexión que deberían existir entre las VUCE de la región.
6. Hacer recomendaciones en materia de políticas nacionales, subregionales y regionales para la consolidación e integración plena de las VUCE a las políticas y acuerdos comerciales de los países de América Latina y el Caribe.

### IV. METODOLOGÍA

1. Relevamiento de información. Para la elaboración del presente estudio se realizó una investigación previa en fuentes nacionales oficiales, en medios oficiales de comunicación y en las oficinas responsables de las VUCE o sistemas relacionados, en cada uno de los 28 Estados Miembros del SELA. Posteriormente, con el propósito de recabar nueva información y validar la obtenida previamente a partir de las fuentes oficiales y privadas de los países estudiados, se identificó a una persona responsable por país la cual fue contactada vía telefónica para solicitarle que llenara el formulario de relevamiento de información utilizado.

2. El formulario de relevamiento de información incluyó:

- Datos de contacto de la institución responsable de la VUCE o de su proyecto de creación.
- Existencia de la firma y la factura electrónicas
- Sistema de gestión aduanera actual
- Detalle sobre la existencia de los proyectos de VUCE, entidad responsable y el nivel de digitalización e implementación.

3. Como se señaló previamente, considerando la multiplicidad de actores, la información obtenida mediante el formulario utilizado fue reforzada con información adicional tomada de los portales Web institucionales de cada uno de los países y con información derivada de eventos, estudios y proyectos de organismos internacionales sobre el tema. Igualmente, la información se validó con los responsables presentes en el II Encuentro Regional sobre VUCE antes citado, y las ponencias presentadas en el mismo. El Anexo I incluye las organizaciones, funcionarios y responsables que contribuyeron con el presente trabajo con sus aportes e información muy valiosa para su desarrollo.

4. Elaboración de matrices de avances y comparativas. Las matrices fueron construidas a partir de la información relevada y sistematizada.

5. Análisis e incorporación de otras referencias informativas para el estudio. Información derivada de organismos internacionales, eventos y documentos relacionados con el objeto del estudio para complementarlo y basar las conclusiones en función de los retos pendientes, así como las recomendaciones para superarlos.

6. Elaboración de las conclusiones y las recomendaciones del estudio

## V. AVANCES DE LAS VUCE EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

La información presentada fue suministrada por los responsables de los proyectos en cada uno de los países, derivadas de las ponencias presentadas en el antes citado "II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: avances y retos pendientes" (Valparaíso, Chile, 1 y 2 de diciembre de 2010), de los portales oficiales de los países y de organismos internacionales relacionados. Igualmente, se obtuvo información de ponencias presentadas en el "I Taller: Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: consideraciones y propuestas para la acción regional en el marco del Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano", organizado por la Secretaría Permanente de SELA junto con el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, bajo la Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, con la asesoría técnica del BID y el auspicio financiero de CAF, también celebrado en Valparaíso los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2010, y de documentos presentados ante y/o emanados de otros eventos relacionados, organizados en la región.

### 1. Argentina

Argentina cuenta con la factura electrónica y la firma digital<sup>4</sup>. La Aduana Argentina emplea el Sistema Informático María (SIM)<sup>5</sup>. El país no cuenta con una Ventanilla Única de Comercio Exterior, pero ya se está trabajando en función de la creación de una con el nuevo sistema de gestión aduanera, denominado Sistema MALVINA, el cual está en etapa de análisis y definición.

### 2. Bahamas

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

### 3. Barbados

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

---

<sup>4</sup> Sitios oficiales de la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina: <http://www.afip.gov.ar/> y de la Jefatura del Gabinete de Ministros de Argentina. Sección Firma Digital. Disponible en: <http://www.jgm.gov.ar/paginas.dhtml?pagina=261> [Consultado octubre 2010]

<sup>5</sup> Sistema de Consulta en línea de MARIA. Disponible en: <http://www.afip.gov.ar/aduana/sim/> [Consultado octubre 2010]

## 8

### 4. Belice

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

### 5. Bolivia

En octubre del 2007<sup>6</sup> se aprobó la Ley de Documentos, Firmas y Comercio Electrónico. La Aduana Nacional cuenta con el sistema informático SIDUNEA para la elaboración de las Declaraciones Únicas de Importación, Exportación, así como de trámites de tránsito. No existe una Ventanilla Única de Comercio Exterior. La Aduana Nacional ha iniciado acciones en coordinación con instituciones que participan en la emisión de certificados o autorizaciones previas para importación y exportación, pero aún no se han desarrollado las aplicaciones respectivas.

### 6. Brasil

En Brasil se encuentran completamente operativas la firma y la factura electrónicas<sup>7</sup>. El Sistema de Comercio Integrado (SISCOMEX), es el instrumento informático a través del cual se ejerce el control gubernamental del comercio exterior brasileño<sup>8</sup>. La VUCE en Brasil se encuentra implementada y es interoperable con los siguientes servicios<sup>9</sup>:

- Autenticación de Certificados PKI Digitales
- Certificados de Origen (CAN- MERCOSUR y Acuerdo ALADI 2007)
- Entidades que emiten certificados de origen digitales: 6
- Factura electrónica
- Pago electrónico (SicalcWEB Banco do Brasil)
- Desmaterialización de documentación de soporte para la importación y la exportación.

Cabe destacar que, por normas internas del MERCOSUR, Brasil no negocia acuerdos comerciales como país sino como bloque. En este sentido, existe un Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los gobiernos de los Estados parte del MERCOSUR y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), negociado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que permite el desarrollo de acciones conjuntas en temas de cooperación económica incluyendo la promoción de "Iniciativas y mecanismos de cooperación que permitan el desarrollo, la ampliación y modernización de la infraestructura en diversos ámbitos, a los fines de generar ventajas comparativas en el comercio recíproco"<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Ley de Documentos, Firmas y Comercio Electrónico de Bolivia. Revista de Contratación Electrónica. Núm. 83, junio 2007. Disponible en: <http://vlex.com/vid/bolivia-documentos-firmas-comercio-450198> [Consultado septiembre 2010]

<sup>7</sup> Sitio oficial del sistema de infraestructura de clave pública de Brasil <http://www.icpbrasil.gov.br/> y Sitio oficial del Instituto Nacional de TI de Brasil <http://www.iti.gov.br/> [Consultados octubre 2010]

<sup>8</sup> Sitio Oficial del Ministerio de Hacienda de Brasil. El Sistema de Comercio Integrado. SISCOMEX. Disponible en: <http://www.receita.fazenda.gov.br/aduana/siscomex/siscomex.htm> [Consultado octubre 2010]

<sup>9</sup> Moreno Escobar, Hernán. División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desafíos de interoperabilidad en la implementación de ventanillas únicas. En: I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (Bogotá, Colombia, 25 y 26 de marzo de 2010). SP/MCIT/I-ERLC-VUCE/Di N° 11-10. Disponible en: [http://www.sela.org/DB/ricsela/EDocs/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di\\_11](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDocs/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di_11) [Consultado febrero 2011]

<sup>10</sup> Sitio Oficial de la Comunidad Andina de Naciones. Acuerdo de complementación económica No. 59. Disponible en: <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi671.pdf> [Consultado febrero de 2011]

En el marco de este acuerdo, Brasil y Colombia han hecho esfuerzos importantes en materia de interoperabilidad de sus Ventanillas Únicas desde el 2008 y se espera que los resultados impulsen la integración regional por la experiencia e importancia de las operaciones binacionales<sup>11</sup>.

De acuerdo con lo que se establece en el Libro Blanco de interoperabilidad de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe: "Los gobiernos de Brasil y de Colombia, con la asistencia técnica de la CEPAL, han establecido el diseño para que el sistema Brasileño SISCOMEX pueda interactuar con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de Colombia, buscando la optimización de procesos, seguridad en las transacciones y mejor atención a las empresas y ciudadanos. Estos dos países que desean poner en funcionamiento en el corto plazo la plataforma de interoperabilidad y los espacios de diálogo que se requieran para que la integración de los dos sistemas funcione, han ofrecido que una vez la plataforma se encuentre operando, todos los países de la región puedan beneficiarse de los conocimientos y prácticas que se desarrollen y puedan utilizar esta plataforma si así lo desean"<sup>12</sup>.

Brasil, junto con Colombia y México, ha puesto en marcha, a través de este tipo de acuerdos, operaciones para desarrollar procesos de interoperabilidad de las VUCE respectivas. Los antecedentes de estos países en ese campo son favorables en la medida en que ya han superado etapas preliminares y cuentan actualmente con avanzadas estructuras unificadas y transversales como SISCOMEX en Brasil, la VUCE en Colombia, en pleno funcionamiento, y la VUCE Mexicana (VUCEM), en etapa final de consolidación. La propuesta de estos países como socios comerciales es añadir una capa de interoperabilidad transfronteriza a las VUCE, proyecto que actualmente se encuentra en desarrollo. En esta línea, existe un comunicado Conjunto Brasil-México del 8 de Noviembre de 2010 en el cual ambos países anuncian la decisión de iniciar negociaciones para un Acuerdo Estratégico de Integración Económica<sup>13</sup>.

A través de la profundización de su relación económica y con una visión de largo plazo, Brasil y México han expresado la seguridad de que el Acuerdo no sólo incrementaría los flujos de comercio e inversión entre ambos países sino que también impulsaría de manera importante el desarrollo e integración de América Latina y el Caribe, fortaleciendo la competitividad y la presencia regional en los mercados internacionales.

## 7. Chile

En Chile es exigible la firma electrónica<sup>14</sup> en todos los documentos electrónicos. Actualmente, el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) la utiliza como medio de

---

<sup>11</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Comunicado Conjunto Brasil-México. 8 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/comunicado-conjunto-brasil-mexico-8-de-novembro-de-2010>. [Consultado febrero 2011]

<sup>12</sup> Libro blanco de interoperabilidad de gobierno electrónico para América Latina y el Caribe. Versión 3.0. Septiembre de 2007. Disponible en: [http://www.eclac.org/socinfo/noticias/noticias/2/32222/Libro\\_blanco\\_de\\_interoperabilidad.pdf](http://www.eclac.org/socinfo/noticias/noticias/2/32222/Libro_blanco_de_interoperabilidad.pdf) [Consultado febrero 2011]

<sup>13</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Comunicado Conjunto Brasil-México. 8 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/comunicado-conjunto-brasil-mexico-8-de-novembro-de-2010> [Consultado febrero 2011]

<sup>14</sup> Toledo Cabrera, Julieta. La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Chile. Desarrollos y Desafíos. Servicio Nacional de Aduanas. Ministerio de Hacienda de Chile. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes (Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010). SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 14-10. Disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004548-0-Sistema\\_Integrado\\_de\\_Comercio\\_Exterior\\_SICEX\\_-\\_Chile.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004548-0-Sistema_Integrado_de_Comercio_Exterior_SICEX_-_Chile.pdf). [Consultado diciembre 2010]

## 10

autenticación de los trámites que involucran la presentación de Declaraciones a este Servicio. En materia de importaciones se utiliza la firma electrónica avanzada y en el caso de exportaciones se utiliza la firma electrónica simple. La factura electrónica es un documento que es administrado por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

La VUCE chilena ha estado operativa desde 2004 y ha sido desarrollada en forma paulatina por el Servicio Nacional de Aduanas y los siguientes servicios públicos: el Instituto de Salud Pública; el Servicio Nacional de Pesca; las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil; la Corporación Chilena del Cobre; el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.

En el año 2006 el Servicio Nacional de Aduanas, entendiendo que con los avances que se estaban realizando no se satisfacía la expectativa de una Ventanilla Única, desarrolló acciones junto con el Ministerio de Hacienda, con miras a llevar a cabo, en tres etapas, un estudio tendiente al desarrollo de un Portal de Comercio Exterior.

En la primera etapa, cuyo arranque data de junio de 2008, se construyó un portal informativo, el cual ofrece información sobre los trámites y requisitos a cumplir para importar o para exportar mercancías. Esta iniciativa fue coordinada con el Ministerio de Economía y Aduanas.

La segunda etapa es un estudio tendiente a definir una orgánica para un portal capaz de hacer transacciones, así como los proyectos que deberán llevarse a cabo en cada una de las instituciones participantes para establecer el portal como el espacio digital único por el que cursen las transacciones. Este estudio fue liderado y financiado por el Ministerio de Economía y se concretó con la entrega de un informe final en abril de 2010.

La tercera etapa, representada por la creación de un portal transaccional que permita a los exportadores, importadores y agentes de aduana hacer los trámites de comercio exterior en una sola ventanilla, se encuentra en proceso de formulación y será coordinada por el Ministerio de Hacienda con el apoyo técnico del Servicio de Aduanas y todos los servicios actores de esta red.

**Cuadro No. 1**  
**Trámites electrónicos que se pueden realizar mediante la VUCE**

ACTIVO	
Servicio	Trámite
Servicio Nacional de Aduanas	DUS y DIN
Servicio de Impuestos Internos (SII)	Devolución de IVA.
Tesorería General de la República (TGR)	Pago impuestos y derechos de aduana.
Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)	Certificados, autorizaciones productos acuícola
Subsecretaría de Salud (Seremis <sup>15</sup> de todas las regiones)	Certificados, autorizaciones productos .....
Instituto de Salud Pública (ISP)	Certificados, autorizaciones productos .....

<sup>15</sup> Las Secretarías Regionales Ministeriales de Chile son órganos desconcentrados de los Ministerios de Estado, que existen en cada una de las Regiones del país. Están dirigidas por un Secretario Regional Ministerial (SEREMI), que es el virtual representante del ministro respectivo en la región.



Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)	Validación precio de venta de minerales COCHILCO en IVV
Servicio de Registro Civil (Registro de Vehículos Motorizados)	Certificados, autorizaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)	Validaciones de Certificación Electrónica, actualmente sólo con Colombia.
<b>CONSTRUIDO Y POR ACTIVAR</b>	
<b>Servicio</b>	<b>Trámite</b>
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Certificados fito y zoosanitario; CDA; CITES , autorizaciones productos agropecuarios
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	CITES Certificados, autorizaciones productos forestales
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	Certificados, autorizaciones
Subsecretaría de Transportes	Certificados, autorizaciones
<b>POR CONSTRUIR</b>	
Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL)	Autorizaciones
Consejo de Monumentos Nacionales, Educación	Certificados, autorizaciones
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)	autorizaciones
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	autorizaciones
Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)	Certificados, autorizaciones
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	Certificados, autorizaciones

Las interconexiones operan dependiendo del trámite y se conectan con los sistemas de importaciones o exportaciones según corresponda.

En Chile se realiza el trabajo con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX). El establecimiento de este sistema está siendo coordinado por una Comisión Asesora del Presidente de la República la cual conformó cuatro grupos de trabajo para cubrir aspectos como el formulario único, la nomenclatura, la normativa y la tecnología. El SICEX tiene un cronograma de implementación que va desde el 2010 al 2014 y sus objetivos son los siguientes<sup>16</sup>:

<sup>16</sup> Toledo Cabrera, Julieta. La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Chile. Desarrollos y Desafíos. Servicio Nacional de Aduanas. Ministerio de Hacienda de Chile. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes (Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010). SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 14-10. Disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCs/SRed/2010/12/T023600004548-0-Sistema\\_Integrado\\_de\\_Comercio\\_Exterior\\_SICEX\\_-\\_Chile.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCs/SRed/2010/12/T023600004548-0-Sistema_Integrado_de_Comercio_Exterior_SICEX_-_Chile.pdf). [Consultado diciembre 2010]

## 12

- Facilitar el comercio exterior
- Reducir los costos
- Reducir los tiempos de embarque y desembarque
- Aprovechar mejor los beneficios de los TLC
- Mejorar la eficiencia y transparencia administrativa de la gestión de las operaciones de comercio exterior.
- Hacer más eficiente la fiscalización de las operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, el sistema procura incrementar el intercambio comercial de Chile y generar condiciones favorables para la inserción de las PYMES en el comercio internacional. El SICEX contempla los siguientes beneficios para el usuario:

- Incremento de la transparencia del trámite
- Eliminación de los documentos anexos del trámite
- Eliminación de los tiempos muertos entre trámites
- Reducción de los tiempos de respuesta
- Acceso las 24 horas, los 365 días del año a todos trámites
- Seguimiento efectivo al estado del trámite
- Reducción de los costos administrativos asociados a la tramitación (intermediario, papelería, desplazamientos, entre otros).

En el documento se establecen metas claras para la reducción de trámites y plazos para los procesos del comercio exterior fijando en cuatro el número de documentos de comercio exterior y en once días el tiempo de respuesta para gestiones tanto de importación como de exportación.

En relación con la fiscalización, se muestran los siguientes beneficios del SICEX:

- Disponibilidad de Información única e integrada entre servicios para reducir riesgos de alteración de *visaciones* previas (falsificaciones).
- Mejora de los niveles de seguridad del proceso
- Mejora de la trazabilidad de la operación y facilitación de la intervención de operaciones peligrosas en un menor tiempo.
- Mejora de la asertividad de las fiscalizaciones mediante el uso de técnicas de gestión de riesgo.
- Realización coordinada de las acciones de fiscalización entre servicios.

### 8. Colombia

En Colombia se dispone de la firma electrónica y de la firma digital a través de CERTICAMARA<sup>17</sup>. Existe una ley de comercio electrónico, la ley 527, la cual establece el uso de la firma digital. El sistema de gestión aduanera actual es el MUISCA.

Todos los trámites de comercio exterior se realizan a través de la VUCE<sup>18</sup> cuyo decreto de creación involucró a los Ministros de las entidades relacionadas, las cuales incluyen a 18 instituciones a nivel nacional. El modo de funcionamiento de la VUCE es electrónico-transaccional con más de 39.700 usuarios reportados y sobre 2.400 transacciones

---

<sup>17</sup> Sitio oficial de CERTICAMARA S.A. Autoridad de Certificación Digital Abierta de Colombia. Disponible en: <http://www.certicamara.com/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>18</sup> Sitio Oficial del Ministerio de Industria y Comercio de Colombia. Ventanilla Única de Comercio Exterior de Colombia. Disponible en: <http://www.vuce.gov.co> [Consultado diciembre 2010]

realizadas. El nivel de instrumentación es del 100% contando incluso con un sistema de pagos electrónico.

Mediante la VUCE se realizan trámites relacionados con los requisitos, certificaciones, permisos y visto buenos previos requeridos en las operaciones de importación y exportación, así como con el Formulario Único de Comercio Exterior (FUCE). La VUCE emplea la firma electrónica avanzada para todas las transacciones que se realizan a través de ella y el sistema informático con que se basa en el concepto de Agencia Hospedada, utilizando un intercambio estándar de documentos a través del formato XML.

La VUCE permite realizar transacciones para el cumplimiento de requisitos, certificaciones, permisos y visto buenos previos requeridos en las operaciones de importación y exportación, incluidas las entidades de autorizaciones previas.

La evolución de la VUCE en Colombia ha sido notable desde el 2004, contándose al momento con una estrategia comunicacional para su aplicación y un sistema de *e-learning* para la capacitación de los funcionarios y otros actores involucrados. La aplicación de la estrategia comunicacional permitió establecer que el 82% de las agencias de aduanas, el 78% de los exportadores y el 61% de los importadores encuestados califican a la VUCE como excelente y emiten recomendaciones sobre los tiempos de respuesta y los procedimientos, los cuales son permanentemente monitoreados para desarrollar mejoras en el sistema.

En el 2010 se creó el módulo de inspección simultánea con el objetivo de coordinar a las entidades para que realicen simultáneamente las inspecciones aduaneras, sanitarias y de control antinarcóticos, incluyendo la realización de agendas conjuntas, los pagos electrónicos y la gestión por perfiles de riesgo. Este módulo entrará en operación en marzo de 2011 para exportación de carga "contenerizada" en puertos.

A finales del 2010, la VUCE colombiana experimentó las siguientes mejoras:

- Automatización del proceso de validación de producción nacional de bienes
- Optimización del flujo de solicitudes en el ICA para que puedan asignarse los documentos entre los mismos funcionarios.
- Optimización de la recolección de información estadística: licencias tramitadas por diferentes requerimientos: exoneraciones de impuestos, sicotrópicos, entre otros.
- Validación automática de los productos que poseen registro sanitario

Entre las mejoras por realizar se incluyen:

- Creación de un Web-service con ICA y digitalización de documentos (archivo de expedientes físicos de Zoos y Fitos)
- Actualización de la funcionalidad de *e-learning*
- Implementación de un mecanismo de perfiles de riesgo que evalúe aleatoriamente las aprobaciones que se realizan en las diferentes modalidades.
- Realización de una encuesta de satisfacción sobre el uso de la VUCE

En el marco del citado "I Taller Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: consideraciones y propuestas para la acción regional en el marco del Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano" (Valparaíso, 30 de Noviembre y 1 de diciembre de 2010), Colombia presentó una propuesta contenida en el documento "Iniciativas de Cooperación

## 14

Técnica Regional de Colombia, para la facilitación del comercio exterior y Ventanillas Únicas de Comercio”<sup>19</sup> que, de acuerdo con lo que allí se indica, “consideró la estrategia de generar comercio electrónico entre los Estados que componen la región, basados en una iniciativa de integración digital que facilite el comercio transfronterizo y que elimine el papel para lograr operaciones más ágiles y transparentes”.

En este documento se establece que: “Para esto, en una primera fase se pretende identificar principalmente y de una manera metodológica:

1. Identificar las transacciones de interés
2. Definir las bases normativas y de regulación requeridas para su desarrollo
3. Identificar las entidades y organismos (públicos y privados) y sus roles de participación.
4. Definir la infraestructura tecnológica básica requerida para garantizar su operación y seguridad.
5. Identificar los estándares de presentación de documentos y requisitos
6. de convenciones internacionales para hacerla interoperable con los otros países.
7. Priorizar las transacciones potenciales acorde con su impacto en el comercio transfronterizo.
8. Contar con un tercero confiable que apoye la consecución y mantenimiento de los acuerdos que se llegaren a requerir y todo lo que esto conlleva”.

Como resultado, este proyecto deberá ser replicable, en su primera fase, en los demás países de la región. A tal fin, el documento citado indica que Colombia está dispuesta a cooperar en este proyecto, contribuyendo con:

1. La transferencia del conocimiento derivado de la experiencia de la VUCE colombiana.
2. La aplicación de la metodología de casos de uso
3. La estandarización de documentos electrónicos
4. La disposición de un grupo de profesionales idóneos que se seleccionarían para este proyecto.

Colombia dispone de Certificación de Origen Digital con México y Chile. Actualmente, Colombia está desarrollando procesos de interoperabilidad a nivel de VUCE con Brasil<sup>20</sup>.

### 9. Costa Rica

Desde el año 2005 Costa Rica cuenta con la ley de Firmas Electrónicas<sup>21</sup> y desde el 1ero de octubre del 2007 entró en vigencia la Resolución No. 22-07 la cual permite el uso de la factura electrónica como documento tributario con validez fiscal. Esta resolución,

---

<sup>19</sup> Carrillo Moncada, Edgar. Iniciativas de Cooperación Técnica Regional de Colombia para la facilitación del comercio exterior y Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. Jefe de Informática del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia. En: I Taller Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: consideraciones y propuestas para la acción regional en el marco del Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano (Valparaíso, Chile 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2010). Disponible en:

<http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=81161> [Consultado diciembre 2010]

<sup>20</sup> Moreno Escobar, Hernán. División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desafíos de interoperabilidad en la implementación de ventanillas únicas. En: I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (Bogotá, Colombia, 25 y 26 de marzo de 2010). SP/MCIT/I-ERLC-VUCE/Di N° 11-10. Disponible en:

[http://www.sela.org/DB/ricsela/EDocs/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di\\_11](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDocs/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di_11) [Consultado febrero 2011]

<sup>21</sup> Sitio oficial del Banco Central de Costa Rica. Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos. Ley 8454 de 30-8-2005. Disponible en: <http://www.bccr.fi.cr/documentos/secretaria/archivos/Ley%208454-Ley%20de%20Firma%20Digital.pdf> [Consultado diciembre 2010]

modificada en 2009, contiene el marco normativo para implementar la factura electrónica, como se indica en el portal de la Dirección General de Tributación<sup>22</sup>. La Dirección Nacional de Aduanas emplea el Sistema “Tecnología de Información para el Control Aduanero, TICA”, cuyo uso fue autorizado mediante la circular DGT-037-2007, del 4 de mayo del 2007<sup>23</sup>

La VUCE en Costa Rica fue creada mediante la Ley 7638, artículo 8 (inciso c), de fecha 18 de noviembre de 1996 y opera electrónicamente tanto para exportación, como para importación.<sup>24</sup> A la fecha, se han integrado las diferentes organizaciones públicas que por ley deben emitir permisos o autorizaciones y certificados fitosanitarios y zoonosanitarios, así como certificados de origen y otros. La VUCE funciona mediante dos módulos, uno externo, compuesto por el exportador, importador y agencias de aduanas y otro interno, compuesto por las autoridades de las diferentes organizaciones públicas.

Esta integración se realiza mediante un mecanismo electrónico denominado Sistema de Notas Técnicas en Línea del cual se destacan aspectos relevantes como los siguientes:

- Un solo formulario electrónico que conforma la solicitud-trámite de los permisos y certificados. El sistema identifica a que organización enviar y una vez recibido se analiza y se aprueba.
- Una vez aprobado, el sistema envía electrónicamente la aprobación a la aduana de ingreso o de salida a través de un mensaje XML y con firma electrónica –Token.
- Para realizar una exportación e importación que requiera de un permiso /autorización se debe asociar a la Declaración Única Aduanera en forma electrónica. Asimismo, los pagos de impuestos requeridos para desalmacenaje se realizan a través de una cuenta domiciliada en TICA, a través del SINPE.
- El sistema cuenta con un proceso de trazabilidad que permite identificar y brindar al exportador e importador mayor información del estado de sus trámites, así como medir la eficiencia del servicio por cada una de las organizaciones.
- A la fecha se cuenta con el esquema de valoración y clasificación de riesgo en los tramites a través del Sistema de Notas Técnicas en Línea, el cual permite que los registros de productos o empresas de bajo riesgo se realicen mediante el mecanismo 24/7, con lo que le imprime efectividad total a un volumen considerable de transacciones.

Por resolución presidencial, todo lo referido a certificados de origen se emite a través de la VUCE de Costa Rica de forma digitalizada con formularios presellados<sup>25</sup>. Los servicios que se prestan se relacionan con permisos, certificados de libre venta, fitosanitarios, zoonosanitarios y formulario único tanto para importaciones como para exportaciones.

---

<sup>22</sup> Sitio Oficial del Ministerio de Hacienda. Dirección General de Tributación. Resolución DGT 02-09 sobre Factura Electrónica. Disponible en:

<http://dgt.hacienda.go.cr/infotributaria/tiposcomprobantes/Factura%20Electronica/Resol.DGT.02-09Factura%20Electr%C3%B3nica.doc> [Consultado diciembre 2010]

<sup>23</sup> Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Circular DGT-037-2007, del 4 de mayo del 2007 sobre el sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero, TICA. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/> [Consultado octubre 2010]

<sup>24</sup> Sitio oficial de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). Disponible en: <http://www.procomer.com/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>25</sup> Sitio oficial del Servicio de Salud animal de Costa Rica. Reforma reglamento Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Trámites Fronterizos. N° 23788-IMEX-MEIC-H-MIRENEM-MOPT-G-J-S-MP, GACETA 218 del 16 de noviembre de 1994. Disponible en: <http://www.senasa.go.cr/Documentos/legislacion/23788-IMEX-MEIC-H-MIRENEM-MOPT-G-J-S-MP..pdf> [Consultado noviembre 2010]

## 16

Actualmente, Costa Rica se encuentra trabajando a nivel de interoperabilidad con El Salvador y Guatemala.

### 10. Cuba

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

### 11. Ecuador

Ecuador cuenta con firma y factura electrónicas<sup>26</sup>. La VUCE se encuentra a nivel de proyecto, a cargo de la Aduana del Ecuador<sup>27</sup>. Sus servicios incluyen: solicitud, revisión y emisión electrónica de Documentos de Control necesarios para los procesos de importación y exportación de mercancías. Asimismo, el proyecto contempla la incorporación de la firma electrónica. Adicionalmente, la Corporación Aduanera Ecuatoriana tiene previsto implementar la firma electrónica en los documentos presentados en la importación y exportación de mercancías, tales como: Declaraciones Aduaneras y documentos de acompañamiento, entre otros.

Ecuador suscribió el Acuerdo de Complementación Económica ACE 65 con Chile, el cual contempla la emisión de certificados de origen digitales que incluyan la firma electrónica.

En Ecuador existe el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE)<sup>28</sup> habilitado para los trámites de importaciones y exportaciones. Existe también, un Decreto Ejecutivo para el desarrollo de la VUCE hasta diciembre del 2011<sup>29</sup>. En dicho Decreto, emitido el 18 de marzo de 2010 y publicado en el Registro Oficial No. 162 del día 31 del mismo mes, se declara como parte de la política de comercio exterior y de la estrategia nacional de simplificación de trámites, la implementación de la Ventanilla Única Ecuatoriana para el comercio exterior.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de implementación y se espera que cumpla las siguientes condiciones:

- Modelo de Datos de la OMA (versión 3)
- Firmas electrónicas para la seguridad de la información
- Pago en línea (interconexión con instituciones bancarias)
- Documentos de soporte electrónicos
- Interconexión con las Instituciones (públicas y privadas) emisoras de Documentos de Control.
- Único punto de comunicación interinstitucional para evitar duplicidad o errores en la información relacionada con las operaciones de comercio exterior.
- Intercambio de información con aduanas de otros países (a mediano plazo)
- Armonización de procedimientos
- Seguimiento de la implantación con indicadores y participación de usuarios.

---

<sup>26</sup> Sitios Oficiales de la Autoridad de Certificación del Banco Central del Ecuador <http://www.eci.bce.ec> y del Servicio de Rentas Internas del Ecuador <http://www.sri.gob.ec> [Consultados noviembre 2010]

<sup>27</sup> Sitio oficial de la Aduana del Ecuador. <http://www.aduana.gob.ec> [Consultado noviembre 2010]

<sup>28</sup> Sitio Oficial de la Aduana del Ecuador. Sistema Interactivo de Comercio Exterior. SICE. Disponible en: <http://sice1.aduana.gob.ec/aduana/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>29</sup> Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática. Decreto Ejecutivo 285 del 18 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.sigob.gov.ec/decretos/download.ashx?TY=D&ID=4962> [Consultado diciembre 2010]

## 12. El Salvador

El Salvador no tiene legislación que regule la firma digital y la factura electrónicas, sin embargo, el Ministerio de Economía está impulsando la Ley de Firma Electrónica. Se emplea el software de gestión aduanera: SIDUNEA++, actualmente migrando a SIDUNEA WORLD.

Para las exportaciones se cuenta con un sistema de Ventanilla Única que se identifica como Centro de Trámites de Exportación (CENTREX)<sup>30</sup> institución que por Ley, desde 1989, está adscrita al Banco Central de Reserva de El Salvador y que opera 24 horas al día, 7 días a la semana, los 365 días del año. A la fecha, se cuenta con un sistema de alta tecnología que permite a los clientes obtener sus autorizaciones a través de Internet. Asimismo, se cuenta con procesos de intercambio electrónico de datos que permiten mantener interconexiones electrónicas con aduanas nacionales, bancos del sistema financiero y la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, razón por la cual se tiene la capacidad técnica y operativa para interconectarse con cualquier país del mundo. Adicionalmente, el 97% de las transacciones es autorizado por Internet y el servicio se presta bajo la modalidad 7x24.

La VU utiliza el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), que tiene la capacidad de interconectarse con el sistema de aduana, nacional y con aduanas extranjeras (actualmente ya interconectado con Guatemala) y bancos del sistema financiero a fin de ejecutar pago electrónico de los servicios y formularios emitidos. Adicionalmente, en la actualidad se está trabajando para integrar la Ventanilla de Importaciones a la Ventanilla de Exportaciones y crear el Sistema Integrado de Comercio Exterior (CIEX).

Por otra parte, en relación con las importaciones la Dirección General de Aduanas, puso a disposición de los importadores un Sistema de Ventanilla Multiservicio que si bien logró la centralización de las oficinas involucradas en el proceso, no funciona aún como una Ventanilla Única, razón por la cual se designó un equipo multiinstitucional para que implemente la VUCE, lo cual deberá ser ejecutado por fases hasta llegar a contar con un sistema integrado al de las exportaciones.

La instrumentación de la VUCE en el área de importaciones se inició el 30 de noviembre de 2010 con la ventanilla física. Posteriormente, se pasará a la parte electrónica en un proceso que se estima tendrá una duración de dos años.

En relación con los trámites electrónicos que se pueden realizar mediante la VUCE, en el caso de las exportaciones, se pueden obtener los documentos, aduaneros, certificados de origen, administración de cuotas de exportación y pagos electrónicos, éstos últimos a través de los bancos del sistema financiero, mientras que en materia de importaciones todo es manual. Sin embargo, a pesar de no contar con una ley para ello, desde 1995 se emplea la firma electrónica para las exportaciones.

Todos los Certificados de Origen son obtenidos por los exportadores a través del SICEX, y corresponden a tratados suscritos con varios países, a saber: Estados Unidos, México, República Dominicana, Panamá, Chile, Taiwan y el que se suscribió con el Mercado Común Centroamericano; mientras que en importaciones el sistema de ventanilla adoptado por aduanas se ajusta a un modelo de ventanilla multiservicio.

---

<sup>30</sup>Sitio oficial del Sistema Integrado de Comercio Exterior de El Salvador. Disponible en: <http://www.centrexonline.com> [Consultado diciembre 2010]

## 18

Para las importaciones, el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 87 con el objeto de impulsar el Centro de Trámites de Comercio Exterior (CIEX) a través de la conformación de una Comisión Interinstitucional, considerando la experiencia alcanzada por CENTREX. Sin embargo, paralelamente se está impulsando una iniciativa de Decreto Legislativo llamado Ley de Creación del Centro de Trámites de Comercio Exterior.

Los avances reportados sobre el desarrollo de la VUCE incluyen:

- Incorporación del proyecto de Ventanilla Única de Comercio Exterior en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- Creación de la Comisión Interinstitucional para proponer un sistema facilitador (autorizada por el ciudadano Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de julio de 2010)
- Suscripción del Convenio Interinstitucional para el Traslado y Funcionamiento de la Ventanilla de Importaciones al Banco Central de Reserva de El Salvador (Instrumento suscrito por tres Secretarías de la Presidencia de la República y los titulares de las instituciones y entidades del Estado involucradas en las importaciones). La firma de este Convenio permite crear la Ventanilla de Comercio Exterior.
- Aprobación de la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, que se abreviará CIEX El Salvador, por parte del Congreso con lo cual se obtiene la certeza jurídica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Se está a la espera de que el Presidente de la República, sancione el mencionado Decreto y se publique en el Diario Oficial y con dicha acción cumplir con el proceso de formación de Ley que establece la Constitución Política del país.

La próxima fase es la implementación de la Ventanilla de Comercio Exterior. El levantamiento de procesos se iniciará en el mes de marzo de 2011. Los procesos de importación serán automatizados al concluir el año.

### 13. Grenada

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

### 14. Guatemala

La entidad responsable de aduanas es la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)<sup>31</sup>. Actualmente, se cuenta con una Ley de Firma Electrónica y de Comercio Electrónico, cuyo ente rector es el Ministerio de Economía.

El proyecto de la factura electrónica lo está administrando la SAT y, además, se emplea la firma Electrónica. La VUCE se está integrando con estas herramientas.

En Guatemala sólo existe una Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE), la cual opera con el sistema SEADDEX (Servicio Electrónico de Autorización de Exportaciones). Existe un proyecto para integrar las Importaciones a la VUPE y convertirla, así, en VUCE. Al momento se está en el proceso de firma del acuerdo gubernamental que le dará vida al proyecto.

---

<sup>31</sup>Sitio Oficial de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala. Disponible en: <http://portal.sat.gob.gt/sitio/> [Consultado noviembre 2010]



Con respecto al nivel de implementación en materia de exportaciones, se dispone de once documentos de los cuales siete se encuentran ya en formato electrónico. Igualmente, se dispone de la emisión de permisos de tipo Sanitario Electrónico, Control de exportación de Madera ya electrónico, control de *Web Sites*, Cuotas Textiles, Permisos de Arveja, Certificados de Origen y documentos aduaneros de exportación como son la Declaración Única Aduanera (DUA) y el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), además de la interconexión con Bancos para prepago de impuestos en el caso de El Salvador y aduanas de otros países como Honduras y El Salvador.

El FAUCA tiene valor de certificado de origen y con El Salvador y Honduras ya se están transmitiendo en modo electrónico. En el caso de los certificados que no necesitan firma del Ministerio de Economía se les integra al sistema por estadísticas y cruces con el sistema aduanero. Adicionalmente, se dispone de consultas, vía Web, de la información como es el caso de la Forma SGP para la Unión Europea y para Colombia.

Se debe resaltar que los países centroamericanos incluidos Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, junto con República Dominicana, se encuentran trabajando conjuntamente en la facilitación del comercio exterior desde una visión regional, y han logrado importantes acuerdos<sup>32</sup> que incluyen:

- Crear la Asociación de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, ALAVU, de Centroamérica y República Dominicana.
- Aumentar el intercambio electrónico de formularios
- Crear en las ventanillas una Unidad de información sobre trámites, requisitos, barreras no arancelarias, certificaciones, requisitos de los tratados, etc.

Las acciones recientes que reporta la presentación referida incluyen:

- Revisar la situación y avance de la ley de firma digital en cada país, con el fin de aplicarla en la generación e intercambio electrónico de documentos.

#### 15. Guyana

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

#### 16. Haití

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

#### 17. Honduras

En 2009 se presentó un proyecto de ley sobre firmas electrónicas, el cual todavía está en proceso de aprobación. La Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras cuenta con

---

<sup>32</sup> Herrera, Fernando. Las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de Centroamérica y República Dominicana: Hacia la facilitación del comercio exterior desde una visión regional. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio exterior: Avances y retos pendientes. Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 12-10. Disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004547-0-La\\_VUCE\\_en\\_Guatemala.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004547-0-La_VUCE_en_Guatemala.pdf) [Consultado diciembre 2010]

## 20

varios sistemas de interacción Web tanto para tributaciones como para gestiones de aduanas<sup>33</sup>.

El Sistema Aduanero de Honduras cuenta con el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH<sup>34</sup>). En el portal oficial del gobierno se encuentra la referencia a la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH)<sup>35</sup>, actualmente en proceso de instrumentación.

### 18. Jamaica

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

### 19. México

La autoridad de aduanas es el Servicio de Administración Tributaria (SAT), adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El SAT cuenta con un sistema integrado de aduanas para todos sus trámites<sup>36</sup>, el cual contempla la firma y la factura electrónicas<sup>37</sup>.

Respecto de la situación actual de la VUCE<sup>38</sup>, México reporta el rediseño de los procesos, con la finalidad no sólo de realizar los trámites por medios electrónicos, sino de llevar a cabo una mejora sustancial en los mismos. La primera fase de la ventanilla única estará concluida en septiembre de 2011.

La entidad que está desarrollando la VUCE es la Administración General de Aduanas, adscrita al SAT, en colaboración con todas las dependencias del gobierno federal que manejan trámites de importación y exportación de mercancías. La Secretaría de Economía (SE) tiene un papel fundamental en la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).

Desde el 9 de agosto de 2009 México ha estado realizando intercambios de información de los Certificados de Origen con Colombia, incluyendo los Certificados de Origen TLC G3 (unos 21.000 desde su implementación). A principios del 2011 se implementará la firma electrónica avanzada. Se tiene contemplado establecer el mismo mecanismo para todos los países que conforman la ALADI.

En México existen acciones claras encaminadas al desarrollo de la VUCE las cuales incluyen<sup>39</sup>:

---

<sup>33</sup> Sitio oficial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras. Disponible en: <http://www.dei.gob.hn/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>34</sup> Sitio oficial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras. Servicio Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras. Disponible en: <https://sarahweb.dei.gob.hn/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>35</sup> Sitio oficial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras. Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras. Disponible en: <http://www.dei.gob.hn/vuceh/contenido.php?doc=82>. [Consultado noviembre 2010]

<sup>36</sup> Sitio Oficial de la Aduana de México. Disponible en: <http://www.aduanas.gob.mx> [Consultado noviembre 2010]

<sup>37</sup> Sitio Oficial del Servicio de Administración Tributaria de México. Disponible en: <http://www.sat.gob.mx/> [Consultado octubre 2010]

<sup>38</sup> Sitio Oficial de la Secretaría de Economía de México. Presentación sobre la Ventanilla Única de Comercio Exterior de México. En: I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior [Bogotá, 25 y 26 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1363/1/images/Ventanillaunica.pdf> [Consultado octubre 2010]

<sup>39</sup>Anaya Rojas, Javier. Avances y aspectos críticos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior: La experiencia de México. Secretaría de Economía de México. En II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre

- Certificados de origen validados por la autoridad. La Secretaría implementó la emisión de certificados de origen electrónicos G3 (agosto 2009).

El trabajo conjunto permitirá avanzar en la implementación de sistemas electrónicos de Certificados Origen que requieren validación de la autoridad, que representa el 70% de las operaciones de Comercio exterior dentro de la SE, y que será de gran impacto para la Ventanilla Única. Restan 4 Tratados o Acuerdos Comerciales con ALADI, TLCUE, Acuerdo Japón y TLC Uruguay.

- Certificados de origen por autocertificación

Existen otros 6 Tratados o Acuerdos Comerciales, con Certificación de Origen que sólo requieren de la firma del exportador, no requieren validación de la autoridad, son "AUTOCERTIFICABLES" e incluyen:

- México - Bolivia
- México - Costa Rica
- México - Chile
- México - Israel
- México - Nicaragua
- México - Triángulo del Norte

En México se reconoce la importancia de la VUCE para la mejora de la competitividad, por ello, se ha propuesto una que, se espera, tendrá un impacto directo en la reducción de las demoras y los costos de preparación de documentos gubernamentales, todo lo cual podría implicar un avance para México de 48 posiciones en el Subíndice de Facilitación del Comercio de Banco Mundial, pasando del lugar 74 al 26.

Está previsto que el proyecto se desarrolle en tres grandes etapas, a saber:

1. Enlace Electrónico de Regulaciones del Comercio Exterior entre Dependencias y Aduanas (90% de avance). Plazo de implementación, septiembre de 2011.
2. Sistema y Portal Electrónico Gubernamental Único para Trámites de Comercio Exterior (10% de avance). Plazo de implementación, enero de 2012.
3. Conexión de Ventanillas Privadas de Comercio, Transporte y Financiamiento de Comercio Exterior (por desarrollar). Plazo de implementación, junio de 2012.

En atención a las recomendaciones de organismos internacionales relacionados y de las mejores prácticas de países que tienen implementada la VUCE, en México se emitió un Decreto Presidencial que:

- Establece un esquema de gobierno e implementación del proyecto
- Obliga a todas las dependencias y entidades a incorporar sus trámites de comercio exterior en la Ventanilla Única en un plazo inamovible.

## 22

- Crea un Grupo Intersecretarial para supervisar el desarrollo del proyecto de Ventanilla Única.

El progreso de la VUCE en México se debe a la voluntad de las autoridades aduaneras para hacer más eficientes los procesos y a la participación de la Secretaría de Economía. En conjunto, ambas tienen más del 60% de las regulaciones del comercio exterior. La licitación de la Ventanilla Única se adjudicó el 28 de octubre de 2010 y ya el SAT, responsable de su administración, está trabajando en la definición del esquema de trabajo y organizando los grupos que atenderán cada uno de los temas y etapas previstos.

En México se reconoce que para tener éxito en la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, es indispensable una reingeniería y modelado de procesos de los trámites de comercio exterior que incluya:

- La eliminación de los trámites inútiles
- La desregulación del trámite, eliminando requisitos y documentos inútiles
- La eliminación de duplicidad de funciones.

Igualmente, se reconoce la necesidad de estimular el intercambio comercial de las empresas que participan en el comercio exterior, mediante la simplificación, facilitación y automatización de los trámites respectivos, disminuyendo costos e incrementando la calidad del servicio para obtener procesos integrales y eficientes.

El país se encuentra desarrollando procesos de interoperabilidad a nivel de VUCE con Brasil basados en el Acuerdo Estratégico de Integración Económica<sup>40</sup> a través del cual se espera lograr un importante impacto regional en materia de integración y comercio exterior.

En la estrategia mexicana para ir reduciendo los costos del comercio exterior y la complejidad operativa, se generalizó el beneficio de esquemas de excepción y se hicieron más eficientes ciertos procedimientos aduanales, en el diseño de un Programa de Facilitación Comercial, que considera tres pilares fundamentales<sup>41</sup>:

- Fortalecimiento institucional de COCEX
- Facilitación aduanera y del comercio exterior
- Simplificación arancelaria y replanteamiento de esquemas de excepción

En esta misma presentación se resalta la complejidad del Comercio Exterior mexicano que se refleja en:

---

<sup>40</sup> Moreno Escobar, Hernán. División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desafíos de interoperabilidad en la implementación de ventanillas únicas. En: I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (Bogotá, Colombia, 25 y 26 de marzo de 2010). SP/MCIT/I-ERLC-VUCE/Di N° 11-10. Disponible en: [http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di\\_11](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di_11) [Consultado febrero 2011]

<sup>41</sup> Anaya Rojas, Javier. Secretaría de Economía de México. Avances y aspectos críticos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior: La experiencia de México. En II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes. Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 13-10. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004533-0-Avances\\_y\\_aspectos\\_criticos\\_de\\_la\\_VUCE\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004533-0-Avances_y_aspectos_criticos_de_la_VUCE_en_Mexico.pdf)

[Consultado diciembre 2010]

- Aproximadamente, 30 actores involucrados (agentes navieros, agentes aduanales, exportadores, importadores, etc.)
- Aproximadamente. 40 diferentes documentos utilizados durante la cadena de suministro, 200 diferentes datos de información, de los cuales entre el 60 y el 70% son capturados en más de una ocasión
- Más de 200 trámites para el cumplimiento de restricciones y regulaciones no arancelarias, trámites de aduanas, entre otros
- Dada la complejidad de los trámites, el proceso de despacho toma alrededor de 5 días (aduanas marítimas)

Y la existencia de regulaciones no arancelarias que incluyen:

- 43% de las importaciones están sujetas a alguna regulación no arancelaria, principalmente de SE, Salud y Agricultura.
- 21% de las importaciones están sujetas cumplimiento de NOM's; la mayoría corresponden a normas de etiquetado en el punto de entrada al país.

En base a lo cual se reporta una revisión de las Regulaciones No Arancelarias, RNA's para simplificarlas.

México es sin duda uno de los países con mayores niveles transaccionales de comercio exterior reportando más de 9 millones de trámites (permisos y pedimentos) en el 2008, de acuerdo con la misma fuente.

La presentación realizada resalta claramente la importancia de la VUCE mexicana estimando que la misma tendrá un impacto directo en la reducción de las demoras y costos de preparación de documentos gubernamentales y podría implicar un avance para México de 48 posiciones en el Subíndice de Facilitación del Comercio de Banco Mundial, pasando del lugar 74 al 26.

La implementación de la VUCE mexicana se prevé en tres etapas:

1. Enlace Electrónico de Regulaciones del Comercio Exterior entre Dependencias y Aduanas (90% avance)
2. Sistema y Portal Electrónico Gubernamental Único para Trámites de Comercio Exterior (10% de avance)
3. Conexión de Ventanillas Privadas de Comercio, Transporte y Financiamiento de Comercio Exterior (por desarrollar).

Dada la complejidad de la VUCE y la necesidad de coordinaciones de alto nivel entre instituciones diversas y de amplio espectro, la presentación realizada reporta un Decreto Presidencial que:

- Establece un esquema de gobierno e implementación del proyecto

## 24

- Obliga a todas las dependencias y entidades a incorporar sus trámites de comercio exterior en la Ventanilla Única en un plazo inamovible.
- Crea un Grupo Intersecretarial para supervisar el desarrollo del proyecto de VUCE

Este decreto trata en detalle la Ventanilla Única y su funcionalidad en los siguientes aspectos:

- Definición: todos los trámites y pagos de comercio exterior en un mismo portal electrónico.
- Reingeniería de trámites (un esfuerzo necesario en cada dependencia).
- Firma Electrónica Avanzada (establece la facultad para el uso en todos los trámites de las dependencias involucradas).
- Calendario de implementación con plazos inamovibles.

Además, establece que en cuanto a la operación de la Ventanilla, una vez implementada, estaría a cargo del SAT quien es el natural administrador de la herramienta.

El SAT ha permitido que la licitación de Ventanilla Única se adjudique con presupuesto de aduanas el 28 de octubre de 2010 y actualmente se reporta el trabajo en la definición del esquema de trabajo y organización de los grupos que atenderán cada uno de los temas.

La exposición realizada demuestra la importancia del trabajo previo a la VUCE y resalta la necesidad de una reingeniería de procesos cuyos lineamientos son:

- Orientación hacia flujos únicos de operación por proceso más que a trámites.
- Maximización del uso de Internet para la realización de los trámites.
- Eliminación de trámites y requisitos que no agregan valor (formato único).
- Descentralización de funciones operativas y centralización de funciones de control y evaluación que mejoren el desempeño de las áreas normativas.
- Maximización de la utilización de tecnologías actuales que optimicen la ejecución de los procesos / trámites.
- Consideración de cambios al marco normativos (Decretos, reglas de operación, etc.)
- Disponibilidad de esquemas de estrategias de liberación de transacciones con esquemas de seguridad.

Asimismo, se espera que de la reingeniería y el modelado de procesos de los trámites de comercio exterior iniciados en diciembre de 2010, se pase a la Ventanilla Única de Comercio Exterior para trámites relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías en septiembre de 2011.

## 20. Nicaragua

Nicaragua cuenta con una Ley de Firma Digital y actualmente se encuentra en proceso de formulación la Ley de Comercio Electrónico la cual contempla la factura electrónica. La entidad certificadora ya existe y se espera que para el año 2011 se encuentre en pleno funcionamiento. La entidad responsable de estas áreas es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>42</sup>.

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) emplea el sistema SIDUNEAWorld. Actualmente, sólo existe la Ventanilla Única de Exportaciones conocida como Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX), la cual opera de modo manual y electrónico. Los Certificados Sanitarios, los Certificados de Origen y el Certificado Aduanero se pueden obtener electrónicamente. El sistema de la ventanilla de exportaciones es un desarrollo propio (SITRADE).

Actualmente, se está proponiendo la elaboración de un proyecto de VUCE bajo la responsabilidad del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC). El proyecto respectivo se iniciará en el 2011 con un plazo de implementación de 24-30 meses.

## 21. Panamá

En Panamá la firma electrónica está a cargo del Registro Público de Panamá, a través de la Dirección Nacional de Firma Digital, como puede apreciarse en el portal oficial del Registro Público de Panamá<sup>43</sup>. Igualmente, en el portal de la Dirección General de Impuestos (DGI) de Panamá, se hace referencia al uso de soluciones tributarias electrónicas<sup>44</sup>. Asimismo, existe una VUCE para trámites de exportación y de importación, accesible a través de *Panamá Tramita*, el portal oficial de trámites gubernamentales<sup>45</sup>.

En el marco del Programa de Competitividad y Apertura Comercial, también llamado Impulso Panamá, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Comercio e Industrias, se inserta el proyecto de automatización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Este proyecto se denomina "Panamarket" y para su desarrollo se estableció una oficina responsable del mismo. Los términos de referencia para la licitación internacional ya fueron finalizados y están siendo revisados por a GTZ, la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica, la cual fue contratada por la Unidad Coordinadora del Proyecto para estas gestiones. Se espera poder estar licitando a inicios de 2011 para comenzar la implementación ese mismo año.

El proyecto contempla las siguientes tres fases:

Fase 1: Sistema VUCE con Funcionalidad completa, pero sólo con cinco de las Entidades de Gobierno que mayormente participan en el Comercio Exterior.

Se estima que esta fase tome alrededor de 9 meses y contempla el desarrollo de la Ventanilla Única, con todos los módulos requeridos en los Términos de Referencia, Pagos Electrónicos y Firmas Digitales, sólo que

---

<sup>42</sup> Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Nicaragua. Disponible en: <http://www.hacienda.gob.ni/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>43</sup> Sitio oficial del registro público de Panamá. Disponible en: <http://www.registro-publico.gob.pa/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>44</sup> Sitio de la Dirección General de Ingresos de Panamá. Disponible en: <https://www.dgi.gob.pa> [Consultado noviembre 2010]

<sup>45</sup> Sitio Oficial de Panamatramita, del Gobierno Nacional de la República de Panamá. Disponible en: <http://www.panamatramita.gob.pa> [Consultado noviembre 2010]

## 26

limitado a las siguientes Entidades de Gobierno: Ministerio de Comercio e Industrias (MICI); Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y ARAP (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá).

Fase 2: Sistema VUCE completo. En esta fase, que también está estimada en 9 meses, se incluirá el resto de las Entidades de Gobierno que participan en el Comercio Electrónico. Además, se pretende en esta fase, habilitar la plataforma para un intercambio electrónico con otros países de la región latinoamericana, de documentos tales como: Certificados de Origen, Certificados Fitosanitarios y Certificados Zoonosanitarios, entre otros.

Fase 3: Operación Tercerizada. Esta fase es opcional y de ser contratada, lo sería por un plazo de 6 meses. El contratante deberá cotizar la operación de la plataforma por el un mencionado, luego de finalizada la segunda fase del proyecto, y así garantizar una correcta transferencia de conocimientos entre el contratista y los eventuales operadores de la plataforma.

Panamarket hará uso de la plataforma la cual será implementada por el Registro Único para inicios de 2011.

La Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) emplea el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Aduanera)<sup>46</sup> y se espera que la nueva plataforma aduanera esté implementada también para inicios del próximo año 2011. Mientras tanto, se sigue operando con la plataforma actual llamada SICE.

### Utilización de los Certificados de Origen Digitales:

Al Ministerio de Comercio e Industrias (MICI<sup>47</sup>), está adscrita una Dirección General de Servicios al Comercio Exterior la cual maneja una VUCE que trabaja con certificados de origen mediante tratados como los siguientes:

1. Tratado de Libre Comercio Panamá - China
2. Tratado Comercial Panamá – República Dominicana
3. Acuerdo de Alcance Parcial Panamá – Colombia
4. Acuerdo de Alcance Parcial Panamá – Cuba

## 22. Paraguay

El país cuenta con una ley que valida la firma digital, los mensajes de datos y los expedientes electrónicos. La factura electrónica se encuentra en proceso de implementación a cargo de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación del Paraguay<sup>48</sup>.

La Dirección Nacional de Aduanas del Paraguay emplea el sistema SOFIA<sup>49</sup>. Paraguay no cuenta con una VUCE, pero sí con una Ventanilla de Exportación (VUE)<sup>50</sup>, adscrita al

---

<sup>46</sup> Sitio oficial de la Autoridad Nacional de Aduana de Panamá. Disponible en: <http://www.aduanas.gob.pa/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>47</sup> Sitio oficial del Ministerio de Comercio e Industria de Panamá. Dirección General de Servicios al Comercio Exterior. Ventanilla Única de Comercio Exterior. Disponible en: [http://www.mici.gob.pa/textos\\_tratados/ventanilla-unica-comunicado.pdf](http://www.mici.gob.pa/textos_tratados/ventanilla-unica-comunicado.pdf) [Consultado noviembre 2010]

<sup>48</sup> Sitio oficial del Ministerio de Hacienda del Paraguay. Subsecretaría de Estado de Tributación. Disponible en: <http://www.set.gov.py/> [Consultado diciembre 2010]

<sup>49</sup> Sitio oficial de la Aduana de Paraguay. Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas. SOFIA. Disponible en: <http://www.aduana.gov.py/49-4-sistema-sofia.html> [Consultado diciembre 2010]

<sup>50</sup> Sitio oficial de la Ventanilla Única de Exportación del Paraguay. Disponible en: [Http://www.vue.org.py](http://www.vue.org.py)



Ministerio de Industria y Comercio y se encarga de toda tramitación extra aduanera de exportación, mediante una herramienta Web que se vincula al sistema informático aduanero del país.

El funcionamiento es electrónico, salvo cuando una empresa exportadora debe registrarse como tal, registrar las firmas respectivas y presentar la documentación legal pertinente. De allí en adelante, toda solicitud y procesamiento de exportación se hace por vía electrónica. La modalidad electrónica está activada para el 80% de los productos exportados, pero aún existen algunos, que por el tipo de trámite y las instituciones que intervienen, todavía no están incorporados. Actualmente, se están incorporando medicamentos y cosméticos y se espera que para antes del 2011, estén incorporados en su totalidad.

Se realiza la tramitación extra-aduanera a través de la VUE, además de la emisión de Certificados de Origen, Certificados Zoosanitarios y Certificados Sanitarios Vegetales. Aún no se cuenta con certificados digitales, porque todavía se está a la espera de una ley de firma digital.

El sistema informático fue desarrollado para la VUE en el Ministerio de Industria y Comercio. Por su parte, la Dirección Nacional de Aduanas del Paraguay tiene una Ventanilla Única de Importación (VUI).

Actualmente, todos los tramites relacionados con importación, exportación y tránsito que realiza el Gobierno Federal, como certificados de origen, permisos CITES, no CITES y Fitosanitarios, se realizan por ventanilla. Los trámites incluyen firma digital.

Es importante anotar en el análisis de las condiciones favorables para el desarrollo de infraestructura de facilitación del Comercio Exterior, que actualmente existe el proyecto MERCOSUR DIGITAL que “..busca crear las condiciones para que exista un fluido comercio electrónico entre los propios países del Mercosur y con la Unión Europea a través de la armonización regulatoria, la implementación de infraestructura técnica, el intercambio de conocimientos y la capacitación que diseminará los contenidos sobre Tecnologías de la información, PyMEs y temas de Sociedad de la Información en general.”<sup>51</sup>

### 23. Perú

La implementación de la VUCE en Perú es conducida por una Comisión Especial, presidida por el Ministerio de Comercio y Turismo (MINCETUR) e integrada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) quien actúa como Coordinador Técnico, y los siguientes entes por el sector público: la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA); la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA); la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID); el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP); PRODUCE; la Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (DICSCAMEC); el Ministerio de Agricultura (MINAG); el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC); la Autoridad Portuaria Nacional (APN); la Dirección Nacional

---

[Consultado diciembre 2010]

<sup>51</sup> Peña, Margarita. Coordinadora Nacional Comercio Electrónico-Paraguay. Proyecto Mercosur Digital: Apoyando a la Sociedad de la Información del Mercosur. En II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/DI N° 9-10. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004544-0-Proyecto\\_MERCOSUR\\_Digital.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004544-0-Proyecto_MERCOSUR_Digital.pdf)

[Consultado diciembre 2010]

## 28

de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN); la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) y la Empresa Nacional de Puertos S.A (ENAPU). Por parte del sector privado, participan en la VUCE: la Cámara de Comercio de Lima (CCL); la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU); la Sociedad Nacional de Industrias (SNI); la Asociación de Exportadores del Perú (DEX); la Asociación de Transporte y Logística (APACIT); la Asociación Marítima del Perú (ASMARPE); la Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM); la Asociación Peruana de Operadores Portuarios (ASPPOR) y DP WORLD CALLAO.

La VUCE fue creada mediante el Decreto Supremo N° 165-2006-MEF del 3 de Noviembre del 2006. Su alcance se estableció a través del Decreto Legislativo N° 1036 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 09-2008-MINCETUR. Le fue otorgado el rango de Ley a través de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1036 del 25 de Junio de 2008.

Perú ha logrado implementar una VUCE completamente operativa en un tiempo relativamente corto a partir de su propio Plan Estratégico Nacional Exportador 2003-2013 y aprovechando las experiencias de otros países. En este Plan, la VUCE es parte de las bases estratégicas, de acuerdo con lo presentado en el II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior<sup>52</sup>. De la presentación realizada se ha sistematizado la información y los cuadros a continuación:

La implementación y desarrollo de la VUCE, que se adelanta en la actualidad, contempla los siguientes propósitos:

- Vencer la resistencia al cambio
- Visibilidad
- Virtualización
- Simplificación e
- Integración

En este proceso se identificaron los siguientes problemas para los cuales se están instrumentando las soluciones requeridas en las siguientes materias:

En mercancías restringidas:

- Dificultad para obtener permisos, certificados, autorizaciones y licencias para la importación y exportación de productos restringidos
- Verificación del despacho aduanero soportado en papeles
- Más de 250 trámites en 17 entidades

En Servicios Portuarios:

- Recepción y despacho de naves, soportado en presentación de papeles y con visitas por las autoridades al 100% de las naves.

---

<sup>52</sup> Torres Paz, Luis. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. Avances y aspectos críticos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior: La experiencia de Perú. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes, Valparaíso, Chile, 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 11-10. Disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004549-0-VUCE\\_PERU\\_II\\_Encuentro\\_Regional\\_.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004549-0-VUCE_PERU_II_Encuentro_Regional_.pdf) [Consultado diciembre 2010]

- Indicador: Más de 100 copias de documentos para 6 entidades

El siguiente cuadro, que muestra la primera etapa de desarrollo e instrumentación de la VUCE, ilustra las funcionalidades de la VUCE por tipo de usuario:

<b>Importador, exportador, agente de aduana</b>	<b>Entidades autorizantes</b>	<b>Aduanas</b>	<b>Ministerio de Comercio Exterior y Turismo</b>
Autenticación	Recepción del trámite	Disponibilidad de los documentos que autorizan las entidades	Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
Generar su trámite	Integración con sus sistemas de información	Validación electrónica	Monitoreo a las transacciones
Pago electrónico	Notificación electrónica	Acceso a la base de conocimientos	Monitoreo a la mesa de ayuda
Trazabilidad	Conciliación bancaria	Identificación de productos restringidos	Gestión por indicadores
Realizar modificaciones	Resolver el trámite en la VUCE		Estadísticas
Obtener documento autorizante			
Realizar consultas técnicas			

VUCE primera etapa: funcionalidades por tipo de usuario. Elaboración propia

Por otra parte, los cambios esperados con el desarrollo e implementación de la VUCE se detallan en el cuadro siguiente:

<b>Antes de la VUCE</b>	<b>Con la VUCE</b>
Trámites presenciales	Trámites virtuales
Pagos sólo en Banco de la Nación	Pagos en la red bancaria privado
Desconocimiento del estado del trámite	Trazabilidad detallada del trámite
Verificación de autorización soportada en papel	Verificación de autorización soportada por transacción electrónica
Reconocimiento físico independiente	Reconocimiento físico coordinado
Lista de mercancías restringidas referencial	Lista con más de 21.000 productos restringidos
Dificultad para plantear consultas técnicas	Consultas técnicas reguladas

VUCE primera etapa: cambios esperados. Elaboración propia.

En relación con los trámites por entidad, la VUCE prevé contar con la siguiente distribución:

<b>Entidad</b>	<b>Trámites operando</b>	<b>Trámites a Dic. 2010</b>	<b>Total</b>
DIGESA	18	2	20
MTC	7	1	8
PRODUCE	1	7	8
SENASA	1	17	18

## 30

ITP	10		10
DIGEMID	3	17	20
TOTAL	40	44	84

Trámites incorporados por entidad en la VUCE, primera etapa a diciembre 2010. Elaboración propia

Igualmente, la VUCE prevé la integración con el despacho aduanero a través del Documento Único Aduanero y el documento resolutivo y la inclusión de validaciones automáticas en el proceso aduanero.

Para diciembre de 2010, la VUCE reportó los siguientes avances y pasos pendientes:

Incluye	Agenda pendiente
Obtención de permisos, certificados, licencias, autorizaciones y resoluciones de mercancías restringidas	Continuar las mejoras de los procesos en las entidades
84 trámites de 6 entidades: MTC (Comunicaciones), SENASA (Sanidad animal, vegetal, etc.), DIGESA (Alimentos, Juguetes, plaguicidas, etc.), DIGEMID (medicamentos), PRODUCE (insumos químicos fiscalizados) e ITP (productos pesqueros)	Certificación ISO 9000:2008 para los procesos de las entidades
Usuarios: Importadores, exportadores, agentes de aduana y laboratorios	Incorporar 11 entidades que emiten autorizaciones
Aduanas: Consulta los documentos autorizantes y control de saldos – Validación con despacho	Evaluación de tasas administrativas
Ciclo completo del trámite: autenticación, presentación, pagos, modificación, buzón electrónico, trazabilidad	Integración con Registros Públicos, Municipios

VUCE primera etapa: lo avanzado y próximos pasos. Diciembre 2010. Elaboración propia

El impacto por funcionalidades de la VUCE incluye:

Funcionalidad	Sin VUCE	Con VUCE
Pagos	90 minutos	15 minutos presencialmente 1 minuto pago electrónico
Seguimiento a trámites	60 minutos	1 minuto
Proceso de notificación	3 días (por documento)	1 minuto
Preparación y presentación del trámite	2 días	20 minutos

Beneficios de la VUCE: Impacto por funcionalidades. Elaboración propia

En resumen, los resultados incluyen un ahorro de, por lo menos, USD 50 por cada trámite para el importador/exportador y una reducción de, por lo menos, 40% del tiempo para la obtención del registro, permiso, certificado o autorización.

Los aspectos críticos considerados son:

<b>Decisión política</b>	Conformación y seguimiento de Comisión Especial VUCE
<b>Tecnología</b>	Estándares, mejores prácticas de VUCE y de la industria
<b>Marco normativo</b>	Ley General de procedimientos administrativos  Soportar todo el ciclo de los trámites  Integración con el despacho aduanero
<b>Procesos</b>	Inclusión de registros y procedimientos vinculados al despacho  Mejora continua en las entidades  Mejorar la infraestructura tecnológica para soportar los procesos
<b>Entidades</b>	Iniciar con las más representativas  Gestionar prioridades
<b>Gestión de interesados</b>	Privados: Soluciones inmediatas, transparencias, predictibilidad  Sector público: respaldo normativo, capacitación, reconocimiento

Desarrollo e implementación VUCE: aspectos críticos. Elaboración propia

Adicionalmente, de acuerdo con la información disponible en el sitio oficial de la VUCE de Perú, los lineamientos generales para el logro de sus objetivos son los siguientes:

- a. La automatización e incorporación a la VUCE de los procesos optimizados y estandarizados de las entidades competentes.
- b. La integración de los procesos intrainstitucionales e interinstitucionales a efectos de lograr la interoperabilidad de la VUCE.
- c. La gestión compartida y distribuida de los servicios y medios electrónicos que conforman la VUCE, por parte de los integrantes de la misma.
- d. La coordinación e integración entre las entidades del Estado y el sector privado.
- e. La mejora continua del servicio prestado.
- f. El aprovechamiento de soluciones y de la infraestructura desarrollada e implementada que pueda ser compartida.

Los beneficios previstos para el Estado son los siguientes:

- Mayor efectividad y eficiencia en la utilización de recursos.
- Mejor gestión del riesgo aduanero.
- Incremento en la satisfacción de los usuarios de comercio exterior.
- Mayor integridad y transparencia.
- Incremento en la seguridad.

## 32

EL sitio de la VUCE peruana reporta el grupo de trabajo, que ha venido sesionando y que está integrado por entidades del sector público e instituciones del sector privado como se detalla a continuación:

- AAAP: Asociación de Agentes de Aduanas del Perú.
- ADEX: Asociación de Exportadores del Perú.
- APACIT: Asociación de Transporte y Logística.
- APN: Autoridad Portuaria Nacional.
- CCL: Cámara de Comercio de Lima.
- COMEX: Sociedad de Comercio Exterior del Perú.
- DICAPI: Dirección General de Capitanías y Guardacostas
- DICSCAMEC: Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil.
- DIGEMID: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- DIGEMIN: Dirección General de Migraciones y Naturalización
- DIGESA: Dirección General de Salud Ambiental.
- DIRESA: Dirección Regional de Salud – Gobierno Regional del Callao
- DGFFS: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre.
- DP-WORLD Callao SRL
- ENAPU: Empresa Nacional de Puertos
- ITP: Instituto Tecnológico Pesquero.
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- MTC: Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.
- PRODUCE: Ministerio de la Producción.
- SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria.
- SIN: Sociedad Nacional de Industrias.
- SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

A partir del 20 de enero de 2011, por disposición del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, la VUCE será el medio obligatorio para autorizaciones, permisos y certificados de Comercio Exterior<sup>53</sup>, lo cual refuerza aún más la presencia y vigencia de la VUCE peruana en la región.

### 24. República Dominicana

El Régimen Legal de las Firmas Digitales en la República Dominicana se sustenta en la Ley sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales<sup>54</sup>, la cual, a su vez, está basada en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL, por sus siglas en inglés), así como en su Reglamento de Aplicación, aprobado a través del el Decreto No. 335-03.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Sitio oficial de la VUCE Peruana. Comunicado oficial del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior. Disponible en: [https://www.vuce.gob.pe/comunicados/1/vuce\\_medio\\_obligatorio.pdf](https://www.vuce.gob.pe/comunicados/1/vuce_medio_obligatorio.pdf) [Consultado febrero 2011]

<sup>54</sup> Sitio oficial del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL. LEY No.126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firma digital. Disponible en: [http://www.indotel.gob.do/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=790](http://www.indotel.gob.do/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=790) [Consultado octubre 2010]

<sup>55</sup> Sitio oficial del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL. Entidades de Certificación autorizadas. Disponible en: <http://www.indotel.gob.do/centro-de-documentacion/comercio-electronico/> [Consultado octubre 2010]

La entidad responsable de los temas fiscales es la Dirección General de Impuestos Internos quienes tienen a disposición la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos, e-DGII<sup>56</sup>.

La Dirección General de Aduanas de República Dominicana es el ente encargado de las cuestiones aduaneras para lo cual emplea el Sistema Integrado de Gestión Aduanera SIGA<sup>57</sup>. Desde el año 2005 República Dominicana cuenta con la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la cual incluye todos los trámites de exportación en línea y soporte de ayuda al cliente, vía telefónica, las 24 horas, 7 días a la semana, los 365 días del año<sup>58</sup>.

#### 25. Suriname

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

#### 26. Trinidad y Tobago

No se ubicó información oficial sobre VUCE.

#### 27. Uruguay

En Uruguay, se reconoce la admisibilidad, la validez y la eficacia jurídica del documento electrónico y de la firma electrónica a través de la Ley 18.600, publicada en el Diario Oficial de 5 de noviembre de 2009<sup>59</sup>.

La entidad responsable del área fiscal es la Dirección General Impositiva, DGI<sup>60</sup> y el ente encargado de las aduanas es la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) la cual emplea el sistema LUCIA<sup>61</sup>. Este sistema implementa los procedimientos de control aduanero y documental del comercio exterior y habilita el intercambio electrónico de información basado en estándares XML (directivas UNTDED y ebXML) y WEB SERVICES (intercambio de datos entre aplicaciones), así como también incluye la Firma electrónica avanzada (Ley 18.600 del 21/09/09 de Documento Electrónico y Firma Electrónica). Desde el año 2000 se cuenta con un procedimiento de Importación, Exportación y Tránsito con Declaraciones Digitalizadas<sup>62</sup>.

Actualmente, se encuentra en desarrollo una VUCE para lo cual se cuenta con<sup>63</sup>:

---

<sup>56</sup> Sitio oficial de la Dirección General de Impuestos Internos, DGII, de República Dominicana. Disponible en: <https://www.dgii.gov.do/e-dgii/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>57</sup> Sitio oficial de la Dirección General de Aduanas, DGA, de República Dominicana. Disponible en: <http://www.dga.gov.do> [Consultado noviembre 2010]

<sup>58</sup> Sitio oficial del Sistema Integrado de Ventanilla Única de Comercio Exterior SIVUCEX. Disponible en: <http://www.sivucex.gov.do/quees.asp> [Consultado noviembre 2010]

<sup>59</sup> Sitio oficial de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales de la República Oriental del Uruguay. Ley 18.600 publicada en Diario Oficial de 05/11/2009. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bancodatos/docelec.htm> [Consultado noviembre 2010]

<sup>60</sup> Sitio oficial de la Dirección General Impositiva de la República Oriental del Uruguay. Disponible en: <http://www.dgi.gub.uy/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>61</sup> Sitio oficial de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay. Disponible en: <http://www.aduanas.gub.uy/> [Consultado diciembre 2010]

<sup>62</sup> Sitio oficial de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay. Procedimiento de Importación, Exportación y Tránsito con Declaraciones Digitalizadas. Disponible en: <http://www.aduanas.gub.uy/BIBLIOTECADEDOCUMENTOS/OD-2000-009.pdf> [Consultado diciembre 2010]

<sup>63</sup> Sitio oficial de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay. Aportes para la construcción de la VUCE del Uruguay. Disponible en: [http://www.aduanas.gub.uy/Conferencia13102010/Presentaciones/Palmigiani\\_vuce\\_octubre\\_2010.ppt](http://www.aduanas.gub.uy/Conferencia13102010/Presentaciones/Palmigiani_vuce_octubre_2010.ppt) [Consultado diciembre 2010]

## 34

- Red física nacional
- Plataforma informática comunicada en línea (en proceso de integración a RED UY de AGESIC)
- Control aduanero:
  - del despacho de las mercaderías
  - *a posteriori* basado en técnicas de auditoría
  - selectivo, orientado por el Análisis de Riesgos
- Incorporación de tecnología e infraestructura en el marco de la modernización de la DNA (equipamiento de inspección no intrusiva, precintos electrónicos y centros de verificación)

Existe, igualmente, el Procedimiento del Documento Único Aduanero (DUA), para Importaciones, Exportaciones y Tránsito, accesible desde el portal de la DNA. El DUA electrónico contiene toda la información aduanera y más del 90% de la información de certificados requeridos para acreditar la admisibilidad de las mercaderías e incluye la declaración jurada a cargo de despachadores de aduanas, siendo éste el punto de partida del eDUCE, Documento Único de Comercio Exterior.

También, se tiene previsto crear un Sistema de Control Automatizado para las siguientes funciones:

- Control de la habilitación de empresas para operar en el comercio exterior, en particular para DGI, liquidación automatizada de impuestos internos en la importación, gestión de exoneraciones y liquidación automatizada de gravámenes y beneficios en la exportación
- Control y habilitación de exportaciones de carne
- Servicios bancarios de cobro de tasas y tributos liquidados en el DUA y puesta a disposición inmediata de los organismos de los fondos.
- Control de la habilitación de empresas, flota y rutas autorizadas para el transporte internacional de mercaderías.
- Control del régimen de admisión temporaria de mercaderías.

En el proceso de implementación de la VUCE en Uruguay, la DNA cuenta al momento con:

- DUA basado en mensajería electrónica que contiene más del 90% de la información requerida para el control del comercio exterior.
- Procedimientos y sistemas que integran 31 organismos participantes del control del comercio exterior.
- Un plan para incorporar servicios y tecnologías para mejorar sus procesos.
- Experiencia en la armonización y aplicación de estándares para el intercambio electrónico de información a nivel nacional y regional (MERCOSUR).

### 28. República Bolivariana de Venezuela

La utilización de la firma y la factura electrónicas está basada en un Decreto con Fuerza de Ley de 2001<sup>64</sup>. La entidad responsable de los temas fiscales en Venezuela es el

---

<sup>64</sup> Decreto con fuerza de ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas. Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/dmdfe.htm> [Consultado noviembre 2010]



Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) que emplea SIDUNEAWorld<sup>65</sup>.

No se localizó información adicional sobre la VUCE.

## VI. MATRICES COMPARATIVAS

Se elaboraron varias matrices para establecer la relación entre la existencia de una VUCE o de un proyecto para su creación en los países de la región y su posicionamiento en el ranking del informe *Doing Business*<sup>66</sup>, elaborado por el Banco Mundial.

1. Matriz comparativa 2009-2011 sobre la facilidad para hacer negocios y la existencia de VUCE o proyecto relacionado.<sup>67</sup>

### Matriz No. 1

Existencia de VUCE o proyectos para su creación en la región y posición general en el ranking del informe *Doing Business* (DB) del Banco Mundial.

País	Posición en el ranking de "Facilidad para hacer negocios" del Doing Business		EXISTENCIA VUCE	
	2009	2010	2009 <sup>68</sup>	2010 <sup>69</sup>
Argentina	118	112	Proyecto VUCE	Proyecto+
Bolivia	161	158	No existe	Proyecto
Brasil	129	127	Implementada	Implementada+
Chile	49	40	Implementada	Implementada+
Colombia	37	49	Implementada	Implementada+
Costa Rica	121	121	Parcialmente	Implementada
Cuba	-	-	ND	ND
Ecuador	138	133	No existe	Proyecto
Guatemala	110	117	Parcialmente	Parcialmente+
Honduras	141	136	Proyecto	Parcialmente
México	51	55	Proyecto	Proyecto+
Nicaragua	117	113	Parcialmente	Parcialmente+
Panamá	77	83	ND	Implementada
Guatemala	110	117	Parcialmente	Parcialmente+

<sup>65</sup> Sitio oficial del Servicio Nacional integrado de Administración aduanera y tributaria. Ministerio del Poder Popular de planificación y finanzas de Venezuela. Disponible en: <http://www.seniat.gob.ve/> [Consultado noviembre 2010]

<sup>66</sup> Sitio oficial del Ranking of Economics. World Bank Group. Disponible en: <http://www.doingbusiness.org/rankings> [Consultado diciembre 2010]

<sup>67</sup> Se reporta como parcialmente implementadas a las VUCE que todavía no han logrado un nivel de implementación avanzado con la utilización de las TIC de acuerdo con la información recibida. Convenciones utilizadas: ND (No disponible) significa que no se localizó información en fuentes oficiales. El signo + indica mayor cobertura de servicios, el número de instituciones involucradas, las mejoras en los tiempos de respuesta de los procedimientos de importación y/o exportación, procesos de difusión y uso por los diversos actores, entre otros.

<sup>68</sup> Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Caracas, 2009. SP/CL/XXXV.O/DI No.25- 09. 159 p. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama\\_Digital\\_Tramites\\_de\\_Comercio\\_Exterior.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama_Digital_Tramites_de_Comercio_Exterior.pdf) [Consultado septiembre 2010]

<sup>69</sup> Información del presente estudio.

## 36

País	Posición en el ranking de "Facilidad para hacer negocios" del Doing Business		EXISTENCIA VUCE	
	2009	2010	2009 <sup>68</sup>	2010 <sup>69</sup>
Honduras	141	136	Proyecto	Parcialmente
México	51	55	Proyecto	Proyecto+
Nicaragua	117	113	Parcialmente	Parcialmente+
Panamá	77	83	ND	Implementada
Paraguay	124	122	Parcialmente	Parcialmente
Perú	56	65	ND	Implementada
República Dominicana	86	102	Implementada	Implementada
Uruguay	114	109	Proyecto	Proyecto+
Venezuela	177	178	ND	ND
Bahamas	68	59	ND	ND
Barbados	ND	ND	ND	ND
Belice	80	75	ND	ND
Granada	91	88	ND	ND
Guyana	101	98	ND	ND
Haití	151	154	ND	ND
Jamaica	75	67	ND	ND
Suriname	155	148	ND	ND
Trinidad y Tobago	81	78	ND	ND
El Salvador	84	81	ND	Parcialmente+

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del informe *Doing Business* y la información del presente estudio.

A partir de la lectura de la matriz no es posible establecer, exactamente, una relación entre la posición relativa de los países entre el 2009 y el 2010 en el informe *Doing Business* y la implementación en ellos de las VUCE o su nivel de avance, lo cual se debe a que la facilitación para hacer negocios depende de otros factores no siempre directamente relacionados con las VUCE como lo son algunos temas políticos, tratados comerciales y medidas de protección, entre otras.

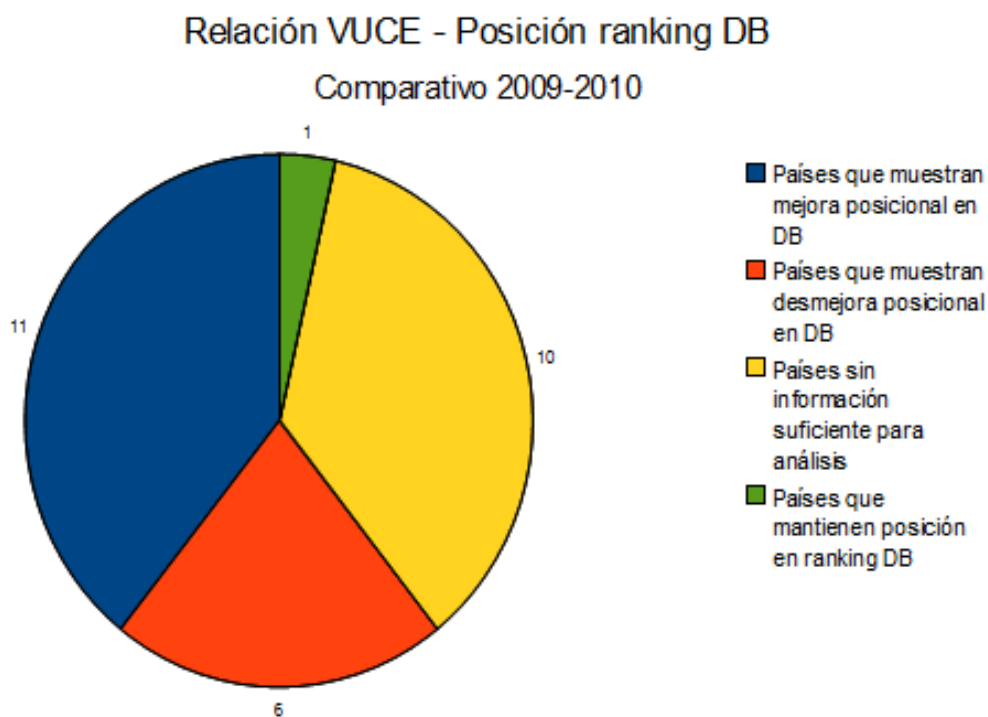
En la Matriz No. 1 se puede observar una concordancia entre la mejora relativa en posiciones del ranking *Doing Business* con la existencia de VUCE o proyecto de VUCE en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y El Salvador.

Debido a factores no asociados a la VUCE, algunos países que muestran mejoras en la implementación de la VUCE, han desmejorado su posición en el ranking, incluyendo a Colombia, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

Costa Rica mantiene su posición en el ranking aún cuando muestra mejora en su nivel de implementación de la VUCE.

**Gráfico No. 1**

Relación entre la posición en el informe *Doing Business* (DB) y la existencia de VUCE o proyecto para su creación en los países de la región.



2. Matriz comparativa relativa a la mejora en tiempos de respuesta y trámites de acuerdo con el ranking del informe *Doing Business* 2009-2011 y la existencia de VUCE o proyecto para su creación<sup>70</sup>.

<sup>70</sup> Convenciones utilizadas: - X significa que el país ha reducido X número de días en los procesos o que ha disminuido X trámites o documentos requeridos. + X significa que el país ha incrementado X número de días en los procesos o que ha incrementado X número de trámites o documentos requeridos.

## 38

## Matriz No. 2

Mejora en tiempos de respuesta y trámites en el ranking *Doing Business* 2009-2011 y existencia de VUCE o proyecto para su creación.

País	Trámites básicos requeridos	Días para proceso de Importación / Exportación	EXISTENCIA VUCE	
	DB 2011 versus DB 2009 <sup>71</sup>	DB 2011 versus DB 2009 <sup>72</sup>	2009 <sup>73</sup>	2010 <sup>74</sup>
Argentina	Importar: 7 Exportar: 9	Importar: 16 (-2) Exportar: 13	Proyecto VUCE	Proyecto+
Bolivia	Importar: 7 Exportar: 8	Importar: 23 Exportar: 19	No existe	Proyecto
Brasil	Importar: 7 Exportar: 8	Importar: 17 (-2) Exportar: 13 (-1)	Implementada	Implementada+
Chile	Importar: 6(-1) Exportar: 6	Importar: 21 Exportar: 21	Implementada	Implementada+
Colombia	Importar: 8 Exportar: 6	Importar: 13 (-2) Exportar: 14	Implementada	Implementada+
Costa Rica	Importar: 7 (-1) Exportar: 6 (-1)	Importar: 15(-10) Exportar: 13 (-5)	Parcialmente	Implementada
Cuba	ND	ND	ND	ND
Ecuador	Importar: 7 Exportar: 9	Importar: 29 Exportar: 20	No existe	Proyecto
Guatemala	Importar: 10 Exportar: 10	Importar: 17 (-1) Exportar: 17 (-2)	Parcialmente	Parcialmente+
Honduras	Importar: 6 (-4) Exportar: 7	Importar: 19 (-4) Exportar: 20	Proyecto	Parcialmente
México:	Importar: 4 Exportar: 5	Importar: 12(-13) Exportar: 12 (-2)	Proyecto	Proyecto+
Nicaragua	Importar: 5 Exportar: 5	Importar: 26 (-3) Exportar: 26 (-3)	Parcialmente	Parcialmente+
Panamá	Importar: 9 Exportar: 3	Importar: 9 Exportar: 9	ND	Implementada
Paraguay	Importar: 10 Exportar: 8 (-1)	Importar: 33 Exportar: 33 (-2)	Parcialmente	Parcialmente
Perú	Importar: 8 Exportar: 6 (-1)	Importar: 17 (-8) Exportar: 12 (-12)	ND	Implementada
República Dominicana	Importar: 7 Exportar: 6	Importar: 10 Exportar: 9	Implementada	Implementada

<sup>71</sup> Sitio oficial del Ranking of Economics. World Bank Group. International Finance Corporation. Disponible en: <http://www.doingbusiness.org/rankings> [Consultado diciembre 2010]

<sup>72</sup> Sitio oficial del Ranking of Economics. World Bank Group. International Finance Corporation. Disponible en: <http://www.doingbusiness.org/rankings> [Consultado diciembre 2010]

<sup>73</sup> Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Caracas, 2009. SP/CL/XXXV.O/Di No.25- 09. 159 p. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCs/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama\\_Digital\\_Tramites\\_de\\_Comercio\\_Exterior.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCs/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama_Digital_Tramites_de_Comercio_Exterior.pdf) [Consultado diciembre 2010]

<sup>74</sup> Información derivada del presente estudio.

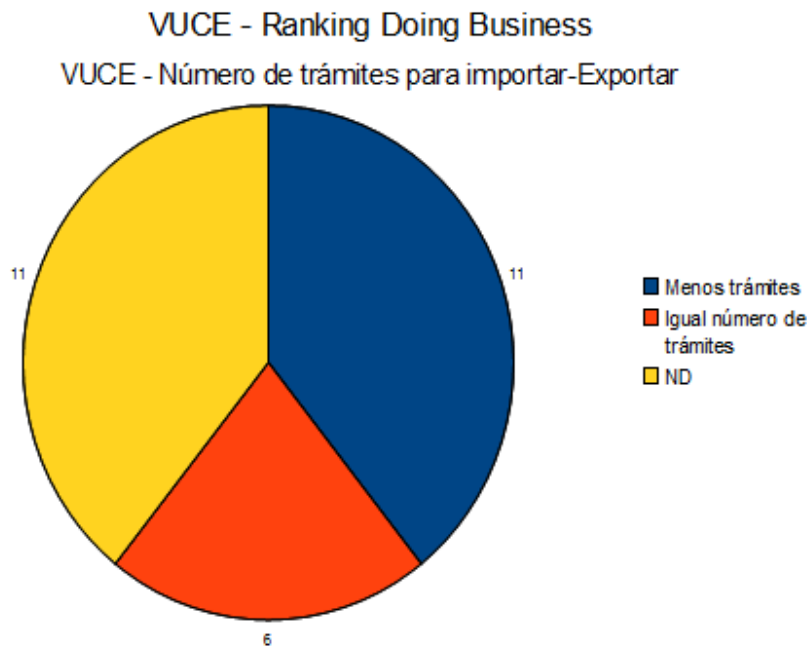
País	Trámites básicos requeridos	Días para proceso de Importación / Exportación	EXISTENCIA VUCE	
	DB 2011 versus DB 2009 <sup>71</sup>	DB 2011 versus DB 2009 <sup>72</sup>	2009 <sup>73</sup>	2010 <sup>74</sup>
Uruguay	Importar: 10 Exportar: 10	Importar: 22 Exportar: 19	Proyecto	Proyecto+
Venezuela	Importar:9(+1) Exportar:8(+1)	Importar: 71 Exportar: 49	ND	ND
Bahamas	Importar:5 (-1) Exportar: 5 (-1)	Importar: 13 Exportar: 19 (+3)	ND	ND
Barbados	ND	ND	ND	ND
Belice	Importar: 6 Exportar: 7	Importar: 21 Exportar: 21	ND	ND
Grenada	Importar: 5 Exportar: 6	Importar: 15 (-5) Exportar: 10 (-6)	ND	ND
Guyana	Importar: 8 Exportar: 7	Importar:22(-13) Exportar:19(-11)	ND	ND
Haití	Importar: 10 Exportar: 8	Importar: 37 (-4) Exportar: 35 (-8)	ND	ND
Jamaica	Importar: 6 Exportar: 6	Importar: 22 Exportar: 21	ND	ND
Suriname	Importar: 6 Exportar: 6	Importar: 6 Exportar: 6	ND	ND
Trinidad y Tobago	Importar: 6 Exportar: 5	Importar:14(-12) Exportar: 19 (+5)	ND	ND
El Salvador	Importar: 8 Exportar: 8	Importar: 10 Exportar: 14	ND	Parcialmente+

Fuente: Elaboración propia, basada en la información tomada del Informe *Doing Business*.

40

**Gráfico No. 2**

**Relación entre el número de trámites para importación-exportación en el ranking del Informe *Doing Business* en los países con VUCE o proyecto para su creación**



De los datos tomados del *Doing Business* 2009<sup>75</sup> y los publicados para el 2011 en cuanto a trámites, documentos o aprobaciones requeridas, se observa que existe una relación directa entre la existencia de una VUCE o proyecto de VUCE y la mejora en estos indicadores. Esto mantiene una lógica importante relacionada con la facilidad proporcionada por las VUCE o su proyecto de implementación, de realizar todas las transacciones a través de un punto único de acceso, permitiendo identificar a la VUCE como un factor que posibilita la optimización de tiempos de respuesta y reducción de trámites y por tanto de la mejora de la competitividad sistémica de los países en su comercio exterior.

Es necesario continuar monitoreando los países para conocer los avances que se van reflejando en los diversos estudios internacionales y su relación con la existencia de una VUCE o proyecto de VUCE a fin de trabajar los aspectos relacionados y buscar la optimización de los mismos.

En la matriz no se observa una relación definida entre los tiempos para exportar e importar, es decir no se identifica como constante que permanentemente los tiempos para exportar sean menores o mayores que aquellos necesarios para importar. Esto se debe a las distintas regulaciones existentes, a los controles gubernamentales diversos sobre los procesos en una u otra vía y a los mercados principales de importación y

<sup>75</sup> Doing Business 2009. World Bank. International Finance Corporation. Disponible en: <http://www.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB09-FullReport.pdf> [Consultado diciembre 2010]

exportación todo lo cual influye en los tiempos promedios de trámites y tiempos requeridos para los mismos.

La implementación de una VUCE y, más que nada su interoperabilidad regional e internacional, debe resultar en tiempos similares en los procedimientos de importación y exportación.

### 3. Matriz de instrumentación de las VUCE en la región

Esta matriz refleja el nivel de instrumentación de los proyectos de VUCE en la región incluyendo el estado de digitalización de los trámites de comercio exterior<sup>76</sup>.

Las Recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT, en su conjunto, llevan a disponer de una solución de VUCE que, a la vez que impulsa en los países la facilitación del comercio exterior, asegura un nivel de control más eficiente.

A fin de entender la matriz, a continuación, se resume brevemente el contenido de cada una de las recomendaciones de la UN/CEFACT mencionadas.

La Recomendación 33 se relaciona con los lineamientos recomendados a seguir en el establecimiento de una VUCE, los cuales incluyen:

- Contar con un punto único de entrada de información y documentos estandarizados para el comercio exterior.
- Transmisión única de la información electrónica.
- Interconexión entre instituciones del Gobierno para el intercambio de información de transacciones comerciales en la VUCE.
- Controles e inspecciones coordinadas entre las distintas agencias y autoridades gubernamentales.
- Marco legal que provea la necesaria privacidad y seguridad en el intercambio de datos en el proceso de comercio exterior.
- Pago automático de impuestos y otros valores causados en el proceso.
- Capacidad de recopilar información comercial oficial para apoyo a una política nacional más efectiva para el comercio

La Recomendación 34 se refiere a la simplificación y estandarización de datos en los procesos en la VUCE tanto para su intercambio en el país como en el contexto internacional. Como resultado de su aplicación se aspira lograr que en las operaciones de comercio exterior, entre los actores del mismo, se alcance: una reducción en la cantidad de documentos e información requeridos, la estandarización de los documentos y de la información, la posibilidad para utilizar posteriormente la información en función del desarrollo de mejoras en los procesos y la compatibilidad de la información y documentos con los intercambiados con otras VUCE.

---

<sup>76</sup> Los datos correspondientes a 2009 fueron obtenidos del estudio "Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional", preparado por la Secretaría Permanente del SELA y citado en este estudio. Los datos del año 2010 hacen parte de la investigación del presente estudio. Las siglas ND significan Datos no disponibles.

## 42

La Recomendación 35 se orienta a establecer el marco legal necesario al implementar una VUCE. Se incluyen en su aplicación las siguientes consideraciones:

- Se aplica a cualquier modelo de VUCE de acuerdo con la Recomendación 33
- Se sustenta en la experiencia documentada en los modelos de VUCE existentes en la UN/CEFACT.
- Apoya el reforzamiento de la transparencia y de la seguridad en el intercambio de información de datos comerciales.

La aplicación de esta recomendación se basa en el hecho cierto de que un régimen jurídico dedicado y específico establece responsabilidades, políticas, financiamiento y además propicia condiciones operativas que permiten la recopilación y distribución de información observando normas de confidencialidad, privacidad y aspectos de responsabilidad sobre los mismos y su manejo. La existencia de normas claras refuerza la confianza entre los actores.

La matriz No. 3 muestra un detalle del nivel de instrumentación de las VUCE respecto al cumplimiento de las Recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT<sup>77</sup>.

Para la elaboración de esta matriz se consideró el nivel de avance en los países que reportan una VUCE en funcionamiento. En los casos en los que se cuentan con sistemas de exportaciones o importaciones independientes, sólo con uno de ellos o con sistemas no interconectados ni integrados como VUCE, se asume que la misma se encuentra en proyecto.

**Matriz No. 3****Avances en la implementación de las VUCE en la región de acuerdo con las Recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT.**

País	Cumplimiento de las Recomendaciones UN/CEFACT		
	33	34	35
Argentina	Proyecto		
Bolivia	Proyecto		
Brasil	SI	parcial	SI
Chile	SI	parcial	SI
Colombia	SI	parcial	SI
Costa Rica	SI	parcial	SI
Cuba	ND		
Ecuador	Proyecto		
Guatemala	Proyecto		
Honduras	Proyecto		
México	Proyecto		
Nicaragua	Proyecto		
Panamá	SI	parcial	SI
Paraguay	Proyecto		
Perú	SI	parcial	SI
República	SI	parcial	SI

<sup>77</sup> UN/CEFACT Recommendation No 33: Recommendation & Guidelines on Establishing a Single Window; Draft UN/CEFACT Recommendation 34: Data Simplification & Standardization for International Trade; UN/CEFACT Recommendation 35: Establishing a Legal Framework for an International Single Window; UN/CEFACT Recommendation 36: Single Window Interoperability Project Proposal. Disponible en: [http://www.unece.org/cefact/recommendations/rec\\_index.htm](http://www.unece.org/cefact/recommendations/rec_index.htm) [Consultado diciembre 2010]



País	Cumplimiento de las Recomendaciones UN/CEFACT		
	33	34	35
Dominicana			
Uruguay	ND		
Venezuela	ND		
Bahamas	ND		
Barbados	ND		
Belice	ND		
Granada	ND		
Guyana	ND		
Haití	ND		
Jamaica	ND		
Suriname	ND		
Trinidad y Tobago	ND		
El Salvador	Proyecto		

Fuente: Elaboración propia

Las VUCE desarrolladas y en proyecto incorporan las Recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT, aun cuando la Recomendación 34 no es implementada completamente habida cuenta de que todavía no existen definiciones finales sobre la estandarización de información y documentos a nivel internacional.

La incorporación parcial de la Recomendación 34 ha implicado la existencia de proyectos de cooperación regional que trabajen en la interconexión de las VUCE y en la decisión para el desarrollo de la Recomendación 36 por parte de la UN/CEFACT, referida a la interoperabilidad de las VUCE.

#### 4. Resultados sistematizados de la instrumentación de las VUCE

El relevamiento de información sobre el nivel de instrumentación de la VUCE de acuerdo con las distintas fases de desarrollo que a tales efectos ha identificado la UN/CEFACT, arroja los siguientes datos:

Estados Miembros (28) del SELA que reportan VUCE en diversos grados de implementación:

- 1) Brasil
- 2) Chile
- 3) Colombia
- 4) Costa Rica
- 5) El Salvador
- 6) Honduras
- 7) Panamá
- 8) Perú
- 9) República Dominicana
- 10) Guatemala
- 11) Nicaragua
- 12) Paraguay

Total: 12/28

## 44

Países que reportan proyectos de VUCE en diversas etapas de desarrollo:

- 1) Argentina
- 2) Bolivia
- 3) Ecuador
- 4) México
- 5) Uruguay

Total: 5/28

Países de los cuales no se obtuvo información:

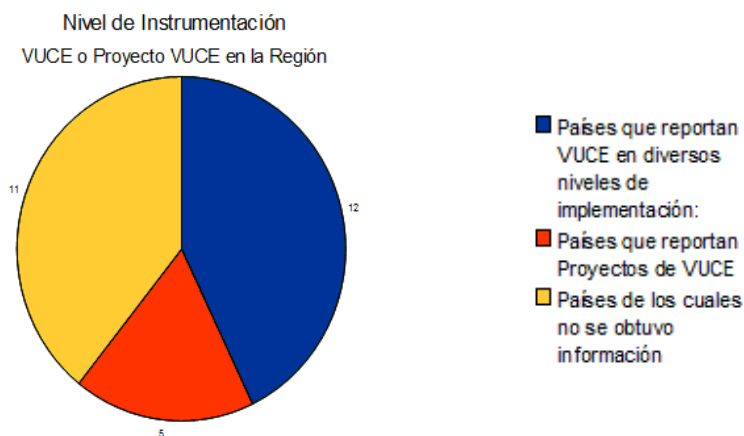
- 1) Bahamas
- 2) Barbados
- 3) Belice
- 4) Cuba
- 5) Grenada
- 6) Guyana
- 7) Haití
- 8) Jamaica
- 9) Suriname
- 10) Trinidad y Tobago
- 11) Venezuela

Total: 11/28

Los datos fueron suministrados por los responsables de la VUCE en los distintos países y tomados de fuentes oficiales. Algunos reportes de desarrollo dan cuenta de los plazos para la instrumentación total y se han reportado como proyectos en curso.

Cabe destacar que sólo Chile, Colombia, Perú y Panamá reportaron un nivel de instrumentación total y que, además, incluyen el uso de medios electrónicos y capacidad para interoperar con otras VUCE, aún cuando está pendiente la interconexión.

**Gráfico No. 3**  
**Nivel de instrumentación de la VUCE en la región**



La investigación realizada permite determinar que en la mayoría de los países estudiados se han producido avances importantes en cuanto al nivel de instrumentación de las VUCE. En los casos en que se reportan avances en su instrumentación o desarrollo de los proyectos para su creación, se han considerado los siguientes factores para determinar el nivel de implementación de la VUCE en esos países:

- Existencia de una entidad responsable de la VUCE o de su proyecto de creación
- Existencia de un sitio accesible para los servicios de la VUCE o información sobre su implementación.
- Existencia de un instrumento legal claro y definido para la VUCE o su proyecto de creación (Ley, Decreto Presidencial, Reglamento u otros).
- Existencia de trámites en ejecución a través de la VUCE o de su proyecto de creación.
- Existencia de proyectos de interrelación con otras VUCE a nivel de trámites o requisitos de comercio exterior (Certificados de Origen, Firmas Electrónicas, Trámites de Comercio Exterior u otros).
- Existencia de un equipo responsable de la VUCE o de su proyecto de creación.
- Si se muestran avances en el proyecto o en la implementación práctica a nivel de trámites digitalizados.
- Si existen eventos o actividades entre los diversos actores de la VUCE o proyecto de creación para asegurar su implementación o continuidad.

Todo esto dentro del marco que establecen las Recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT.

## **VII. FACTORES QUE INHIBEN EL DESARROLLO DE LAS VUCE EN LA REGIÓN**

La principal tarea de los organismos relacionados con el comercio exterior es vencer la resistencia al cambio que, por diversas razones, existe entre los actores relacionados con el mismo y que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Altos niveles de corrupción
- Falta de conocimiento de los instrumentos y sus ventajas
- Falsa percepción sobre gastos o requerimientos excesivos que los tornarían menos competitivos al cambiar de sistemas o formar e incorporar nuevos profesionales o especialistas con énfasis en el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

## **VIII. FACTORES QUE ESTIMULAN EL DESARROLLO DE LAS VUCE EN LA REGIÓN**

- Voluntad política evidente, pues los gobiernos han entendido las ventajas de la automatización en diversos niveles de la administración pública, con inversiones y tiempos de respuesta razonables para la implementación de la VUCE.
- La existencia generalizada de marcos legales y regulatorios propicios que empiezan a ser implementados en los países.
- El aporte de organismos internacionales sintonizados con las necesidades nacionales y regionales, que desarrollan a su vez proyectos compatibles, complementarios y de mínima duplicación.
- La especialización de actores tanto a nivel de los países, como a nivel de organismos financieros, determinante a la hora de impulsar este tipo de proyectos.
- El reconocimiento de casos de éxito comprobados y la mejora posicional permanente de los países con competitividad sistémica mejorada en los diversos análisis económicos y comerciales.
- La cooperación público-privada, factor habilitante principal

## 46

Es importante promover y apoyar la incorporación de nuevos actores desde el inicio de sus operaciones con sistemas digitales y compatibles listos para la operatividad y la interoperabilidad.

### IX. RELEVAMIENTO DE ASPECTOS DE COMPATIBILIDAD INTER-VUCE

Los aspectos medulares para la determinación de compatibilidades son el tecnológico, el jurídico-legal y el procedimental. En general, no existe suficiente información documentada sobre interoperabilidad o proyectos de trabajo conjuntos entre VUCE de la región, a excepción de reportes sobre algunas iniciativas puntuales que se recogen en el presente apartado, referidas principalmente a iniciativas bilaterales, específicamente en temas de certificaciones de origen que son las que más se promocionan en los portales oficiales nacionales.

#### ALADI

En el proyecto de ALADI para el intercambio de Certificados de Origen Digital se reporta el funcionamiento entre las VUCE de Colombia-México y Colombia-Chile<sup>78</sup>.

#### Centro América

Los países de Centro América, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, junto con República Dominicana reportan proyectos de interconexión entre sus VUCE en diversos niveles.

#### Panamá

Se procede al intercambio de Certificados de Origen de acuerdo con los tratados vigentes, a saber:

- Tratado de libre comercio Panamá - República de China
- Tratado comercial Panamá - República Dominicana
- Acuerdo de alcance parcial Panamá - Colombia
- Acuerdo de alcance parcial Panamá - Cuba

#### Países del Caribe anglófono

Los países del Caribe anglófono, en general, forman parte de comunidades económicas a través de las cuales acceden a procedimientos normados por las mismas. No existe un informe detallado del nivel de transaccionalidad en el que se encuentran, pero, a partir de la información disponible, se puede señalar que la interoperabilidad de los sistemas de comercio exterior, y concretamente de las VUCE, es una de las tareas pendientes en la subregión.

### X. INTEROPERABILIDAD EN LAS VUCE DE LA REGIÓN

La interoperabilidad es el conjunto de condiciones que una vez cumplidas, posibilitan el intercambio de datos y el interprocesamiento entre sistemas diversos.

---

<sup>78</sup>Entrevista al Ing. Emmanuel Abraham Ortega Aguilar, Subdirector de permisos, certificados de origen y cupos, de la ALADI.

## 1. Condiciones para la interoperabilidad

- Neutralidad Tecnológica. El uso de sistemas propietarios no debe implicar la imposibilidad de comunicarse e intercambiar datos con otros sistemas. Un sistema debe ser capaz de recibir datos de terceros, sin adaptaciones, y procesarlos internamente y de entregar datos a terceros y que éstos sean capaces de procesarlos sin necesidad de adaptarlos.
- Homologación de información. Se requieren formatos de datos (por ejemplo las formas permitidas de expresar fechas, o el número de decimales, etc.), acuerdos para equivalentes de información (por ejemplo cuantos dígitos contiene un identificador, cuál es el equivalente en un sistema de un dato ingresado en otro sistema, como por ejemplo una cédula de identidad o un número de registro deben tener equivalentes entre los sistemas interoperables), etc.
- Equivalencias funcionales. Qué función de un sistema equivale a la del otro y cómo es posible el procesamiento de información con datos intercambiados.
- Homologación de formatos de presentación. Para la inmediata identificación y fácil procesamiento de formularios de todo tipo.
- Equivalentes normativos. Para estandarizar los requerimientos legales y administrativos que permitan a los usuarios de los sistemas interpretar adecuadamente la información que reciben.
- Sistemas permanentes de capacitación y actualización. Un ente regional responsable de facilitar el intercambio de información y mecanismos para asegurar que las decisiones se tomen con consideraciones de regionalidad para asegurar la permanencia de la interoperabilidad.

## 2. Principales problemas a resolver

- La inercia de los sistemas. Es decir, la capacidad propia de los sistemas (personas, normas, procesos etc.) para querer mantenerse en su propio estado y que sean otros los que se adapten a ellos.
- La no existencia de acuerdos reales de integración: los acuerdos de alto nivel exigen voluntades de alto nivel y se debe tener en cuenta la naturaleza política de los mismos.
- Las externalidades a los procesos que deben interoperar. No necesariamente están relacionados entre ellos sino que pueden tener afectaciones de terceros y sobre terceros que retarden o impidan los acuerdos de interoperabilidad.
- La falta de un tercero de confianza que de manera consensuada y explícita apoye la consecución y mantenimiento de los acuerdos, los promueva e incentive permanentemente.

## 3. Pasos necesarios para un proceso de interoperabilidad

- Generar voluntad entre los actores (Nivel macro).
- Definir el tercero de confianza que sea el responsable de los procesos asociados.
- Construir capacidades para la interoperabilidad (investigar, diseñar metodologías, capacitar, desarrollar e implementar los conocimientos).
- Desarrollar un piloto entre actores simétricos que aporten al proceso (metodología para en la práctica establecer los puntos críticos en un conjunto regional).

## 48

- Proponer normas regionales, fijarse plazos y establecer compromisos.
- Realimentar a nivel macro los resultados.

### 4. Recomendaciones para un piloto de Interoperabilidad

- Identificar fuentes de financiamiento.
- Identificar actores viables para el piloto: con voluntad política, recursos financieros, técnicos y tecnológicos, capacidad operativa, condiciones de desarrollo relativo similares entre los actores del piloto que tengan proyectos en marcha por sí mismos y, en lo posible, simular el piloto para identificar su real viabilidad entre los actores seleccionados, establecer condiciones previas para los actores.
- Establecer acuerdo de ejecución que considere las particularidades de los actores y las generalidades de los resultados requeridos, las metas y objetivos del proyecto a implementar.
- Establecer un organismo ejecutor y definir sus funciones y responsabilidades.
- Identificar resultados deseados del piloto para su aplicación generalizada en un grupo objetivo determinado a nivel regional.

## XI. CONCLUSIONES

A partir del análisis de la información relevada en el presente estudio, se observan las siguientes condiciones en los países de la región con respecto a las posibilidades de desarrollo de la VUCE:

1. Existe en la región una tendencia definida, expresada a través de declaraciones, normas y proyectos, hacia el desarrollo y consolidación de las VUCE en todos los países. Lo referido es así incluso en aquellos países de los cuales no fue posible obtener reportes oficiales sobre el desarrollo de los proyectos de VUCE, pero en los cuales existe información con referencias oficiales sobre actos y eventos o planes de trabajo con organismos internacionales diversos, de los cuales se deduce que existe un acuerdo nacional para la instrumentación de una VUCE. Este acuerdo nacional en buena parte de los países de la región ha traducido en proyectos concretos como se puede observar en las matrices elaboradas en el presente estudio.

2. Los proyectos de VUCE en la región tienen diversos niveles de instrumentación y complejidad. De los datos del estudio es posible establecer que los países se han concentrado, como resulta lógico, en sus propios procesos nacionales, sin aplicar en la mayoría de los casos procesos de integración con sus mercados proveedores y compradores, vale decir, con otras VUCE en la misma región o en otras. La existencia de diversos acuerdos comerciales, ha permitido que, en especial en lo referente a normativas, exista un mayor nivel de acuerdos y concordancias en lo regional e internacional en general, siendo las áreas más necesarias de trabajar las referidas al aspecto operativo y al tecnológico.

3. El hecho de haberse realizado un primer encuentro regional latinoamericano y del Caribe sobre las VUCE en la región seguido de un segundo encuentro regional sobre los avances y retos pendientes de éstas, ambos eventos organizados por la Secretaría Permanente del SELA de conformidad con el mandato recibido de sus Estados Miembros, evidencia que existe una conciencia clara con respecto a la necesidad de integrarse y

trabajar con estándares regionales. Naturalmente, en razón de su soberanía y sus prioridades específicas, los países han adoptado sus propios ritmos para el desarrollo de los mecanismos operativos de facilitación del comercio exterior, sin que al momento existan en la región, cronogramas de trabajo conjunto o proyectos de integración mandatarios entre países con el objetivo concreto de integrar sus VUCE, lo cual se vislumbra como una necesidad regional.

4. Como resultado del trabajo realizado al interior de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Aduanas y del seguimiento de recomendaciones como las de la UNCTAD relativas al comercio exterior y sus mecanismos de facilitación referidos a las VUCE, los países han adoptado las propuestas de sistemas aduaneros y estándares de intercambio de información emanados de las mismas, siendo importante resaltar también que al momento, estos sistemas, en su mayoría, han evolucionado o han sido reemplazados por otros de acuerdo con exigencias tecnológicas, operativas y normativas propias.

5. Dada la necesidad de integrarse en actividades de comercio exterior, en los países de la región se tiene clara conciencia sobre la necesidad de emprender procesos que trabajen sobre la interactividad e interoperabilidad de las VUCE, por lo que ya algunos países han iniciado actividades de intercambio de información a través de las mismas, concretamente a nivel de certificados de origen digital y relacionados. La Secretaría Permanente del SELA, igualmente, ha elaborado un proyecto en esta línea para apoyar la capacitación y el desarrollo de la armonización, la interactividad y la interoperabilidad de las VUCE, asimilando la demanda regional al respecto.

6. Los diversos grados de desarrollo de los proyecto de VUCE en los países de la región se evidencia en las matrices elaboradas en el estudio con base al nivel de instrumentación de las recomendaciones relacionadas. Mientras algunos países cuentan con normativas, portales Web dedicados, responsables dedicados, trámites y procedimientos igualmente claros para sus proyectos de VUCE, otros carecen de uno o de varios de estos elementos, por lo cual es importante reforzar el trabajo en esta línea, considerando la integralidad del comercio exterior que supone trámites de doble vía, numerosos actores en juego y diversas instituciones responsables, todo lo cual debe integrarse en el modelo de Ventanilla Única que se requiere.

7. Los países demuestran haber seguido las recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT en aquellos en que se reportan diversos grados de implementación de las VUCE, e igualmente se observa esta orientación en aquellos países que cuentan con proyectos de VUCE en la región. La recomendación 34 se cumple parcialmente por cuanto la uniformidad y estandarización de información y documentos se ha tratado esencialmente al interior de los países. Sin embargo, el uso de estándares técnicos como el XML, la compatibilidad de firmas electrónicas e instrumentos relacionados con el comercio exterior como los certificados de origen y las facturas electrónicas, demuestra una seria orientación a que esta recomendación sea posible de implementar en el nivel interoperativo de las VUCE. Igualmente, UN/CEFACT reconoce la necesidad de desarrollar la Recomendación 36 sobre interoperabilidad de las VUCE.

8. Existe un impulso notorio en la relación y cooperación entre el sector privado y el sector gobierno que ha demostrado ser el medio más efectivo y eficiente para impulsar las iniciativas de VUCE en la región.

## 50

### XII. RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones del estudio, podemos formular las siguientes recomendaciones en materia de políticas nacionales, subregionales y regionales para la integración plena de las VUCE en las políticas y acuerdos comerciales de los países de América Latina y el Caribe:

1. En aquellos donde no existe, es recomendable establecer formalmente una normativa interna definida, de nivel jerárquico superior, que particularice la implementación de la VUCE y sus políticas de integración regional, es decir que incluya alcances del proyecto, presupuesto, responsables y plazos para el trabajo a desarrollar. Esta normativa debe extenderse hacia el cumplimiento de las recomendaciones 33, 34 y 35 de la UN/CEFACT, observando elementos de neutralidad tecnológica y condiciones para el eventual cumplimiento de la recomendación 36 sobre la interoperabilidad de las VUCE.
2. Integrar un equipo multisectorial con un responsable institucional definido, con competencias claras y recursos suficientes para atender el desarrollo nacional de las VUCE y mantener su constante actualización en un entorno de negocios que exige una alta competitividad sistémica. Incluir dentro del equipo las labores de comunicación y socialización del proyecto entre los diversos actores para facilitar la integración y reducir las objeciones al mismo.
3. Hacer énfasis en el desarrollo de políticas nacionales relacionadas con los proyectos de VUCE, así como en las políticas internas operativas, tomando en consideración el carácter internacional del comercio exterior y su naturaleza de entrada y salida de bienes y servicios con la finalidad de que la operación de la VUCE sea integral e interoperativa con sus similares.
4. Establecer un sistema que permita desarrollar procesos regionales de armonización y estandarización de terminología, datos y procedimientos entre las VUCE de los países de la región, para asegurar su operación en un entorno integrado e interrelacionado.
5. Mantener y reforzar la labor de la Secretaría Permanente del SELA como centro de apoyo regional en sinergia interinstitucional con otros organismos internacionales, agencias de cooperación técnica y económica y bancos multilaterales de desarrollo para el fomento del diálogo regional, el intercambio de buenas prácticas, la coordinación y concertación de esfuerzos de capacitación y el monitoreo permanente del avance en la instrumentación de las VUCE, así como para la evolución de sus condiciones metodológicas, técnicas, legales y tecnológicas que permita el aseguramiento de la armonización, la interactividad y la interoperabilidad en la región.
6. Establecer procedimientos que permitan a las VUCE generar mejoras continuas en los procesos y procedimientos de comercio exterior en y entre los países de la región, a través del intercambio de información y la capacitación intrarregional para la construcción de capacidades con el apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
7. Concentrar esfuerzos y recursos para desarrollar proyectos bilaterales y de preferencia multilaterales, que permitan el relacionamiento, la interacción y la interoperación entre VUCE de países de la región, incluyendo procesos metodológicos y de construcción de capacidades, que conlleven al establecimiento de condiciones



para la armonización, interoperabilidad e interactividad general de las VUCE, como objetivo común en la región, en concordancia con el desarrollo de la recomendación 36 de la UN/CEFACT sobre interoperabilidad de las VUCE.

8. Reforzar y normar adecuadamente la relación del sector público con el sector privado como un potenciador y habilitador importante para el desarrollo de las iniciativas de VUCE en la región, reconociendo los roles que correspondan y considerando el trabajo conjunto e interdependiente entre los actores involucrados.



## FUENTES CITADAS

### 1. Documentos electrónicos

Anaya Rojas, Javier. Avances y aspectos críticos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior: la experiencia de México. Secretaría de Economía de México. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes (Valparaíso, 1 y 2 de diciembre de 2010). SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 13-10. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004533-0-Avances\\_y\\_aspectos\\_criticos\\_de\\_la\\_VUCE\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004533-0-Avances_y_aspectos_criticos_de_la_VUCE_en_Mexico.pdf)

[Consultado diciembre 2010]

Carrillo Moncada, Edgar. Iniciativas de Cooperación Técnica Regional de Colombia para la facilitación del comercio exterior y Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. En: I Taller Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: consideraciones y propuestas para la acción regional en el marco del Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano (Valparaíso, Chile 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2010). Disponible en:

<http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=81161> [Consultado diciembre 2010]

Comunicado Conjunto Brasil-México. 8 de noviembre de 2010. Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Disponible en: <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/comunicado-conjunto-brasil-mexico-8-de-novembro-de-2010>. [Consultado febrero 2011]

Decreto con fuerza de ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas. Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. Disponible en:

<http://www.tsj.gov.ve/legislacion/dmdfe.htm> [Consultado noviembre 2010]

Herrera, Fernando. Las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de Centroamérica y República Dominicana: Hacia la facilitación del comercio exterior desde una visión regional. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio exterior: Avances y retos pendientes. Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 12-10. Disponible en:

[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004547-0-La\\_VUCE\\_en\\_Guatemala.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004547-0-La_VUCE_en_Guatemala.pdf)

[Consultado diciembre 2010]

Doing Business 2009. World Bank. International Finance Corporation. Disponible en: <http://www.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB09-FullReport.pdf> [Consultado diciembre 2010]

Ley de Documentos, Firmas y Comercio Electrónico de Bolivia. Revista de Contratación Electrónica. Núm. 83, junio 2007. Disponible en: <http://vlex.com/vid/bolivia-documentos-firmas-comercio-450198> [Consultado septiembre 2010]

Libro Blanco de interoperabilidad de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe. Versión 3.0. Septiembre de 2007. Disponible en:

[http://www.eclac.org/socinfo/noticias/noticias/2/32222/Libro\\_blanco\\_de\\_interoperabilidad.pdf](http://www.eclac.org/socinfo/noticias/noticias/2/32222/Libro_blanco_de_interoperabilidad.pdf). [Consultado febrero 2011]

## 54

Moreno Escobar, Hernán. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desafíos de interoperabilidad en la implementación de ventanillas únicas. En: I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (Bogotá, Colombia, 25 y 26 de marzo de 2010). SP/MCIT/I-ERLC-VUCE/Di N° 11-10. Disponible en:  
[http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di\\_11](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2010/03/T023600003968-0-Di_11) [Consultado febrero 2011]

Panorama Digital de los Trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta de acciones a nivel regional. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Caracas, 2009. SP/CL/XXXV.O/Di No.25- 09. 159 p. Disponible en:  
[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama\\_Digital\\_Tramites\\_de\\_Comercio\\_Exterior.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/04/T023600004015-0-Panorama_Digital_Tramites_de_Comercio_Exterior.pdf) [Consultado junio 2010]

Peña, Margarita. Coordinadora Nacional Comercio Electrónico-Paraguay. Proyecto Mercosur Digital: Apoyando a la Sociedad de la Información del Mercosur. En II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 9-10. Disponible en:  
[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004544-0-Proyecto\\_MERCOSUR\\_Digital.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004544-0-Proyecto_MERCOSUR_Digital.pdf) [Consultado diciembre 2010]

Toledo Cabrera, Julieta. La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Chile. Desarrollos y Desafíos. Servicio Nacional de Aduanas. Ministerio de Hacienda de Chile. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes (Valparaíso, Chile. 1 y 2 de diciembre de 2010). SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 14-10. Disponible en:  
[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004548-0-Sistema\\_Integrado\\_de\\_Comercio\\_Exterior\\_SICEX\\_-\\_Chile.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004548-0-Sistema_Integrado_de_Comercio_Exterior_SICEX_-_Chile.pdf).  
[Consultado diciembre 2010]

Torres Paz, Luis. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. Avances y aspectos críticos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior: La experiencia de Perú. En: II Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Avances y retos pendientes, Valparaíso, Chile, 1 y 2 de diciembre de 2010. SP/SNA-CHILE/II-ERLC-VUCE:arp/Di N° 11-10. Disponible en:  
[http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004549-0-VUCE\\_PERU\\_II\\_Encuentro\\_Regional\\_.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/12/T023600004549-0-VUCE_PERU_II_Encuentro_Regional_.pdf) [Consultado diciembre 2010]

UN/CEFACT Recommendation No 33: Recommendation & Guidelines on Establishing a Single Window; Draft UN/CEFACT Recommendation 34: Data Simplification & Standardization for International Trade; UN/CEFACT Recommendation 35: Establishing a Legal Framework for an International Single Window; UN/CEFACT Recommendation 36: Single Window Interoperability Project Proposal. Disponible en:  
[http://www.unece.org/cefact/recommendations/rec\\_index.htm](http://www.unece.org/cefact/recommendations/rec_index.htm)  
[Consultado diciembre 2010]

## 2. Sitios electrónicos

Jefatura del Gabinete de Ministros de Argentina. Sección Firma Digital. Disponible en:  
<http://www.jgm.gov.ar/paginas.dhtml?pagina=261> [Consultado octubre 2010]

Sistema de Consulta en línea de MARIA. Disponible en:  
<http://www.afip.gov.ar/aduana/sim/> [Consultado octubre 2010]

Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática. Decreto Ejecutivo 285 del 18 de marzo de 2010. Disponible en:  
<http://www.sigob.gov.ec/decretos/download.ashx?TY=D&ID=4962>  
[Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de CERTICAMARA S.A. Autoridad de Certificación Digital Abierta de Colombia. Disponible en: <http://www.certicamara.com/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina. Disponible en:  
<http://www.afip.gov.ar/> [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial de la Aduana del Ecuador. Disponible en: <http://www.aduana.gob.ec>  
[Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Aduana del Ecuador. Sistema Interactivo de Comercio Exterior. SICE. Disponible en: <http://sice1.aduana.gob.ec/aduana/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Aduana de México. Disponible en: <http://www.aduanas.gob.mx>  
[Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Aduana de Paraguay. Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas. SOFIA. Disponible en: <http://www.aduana.gov.py/49-4-sistema-sofia.html>  
[Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Autoridad de Certificación del Banco Central del Ecuador. Disponible en: <http://www.eci.bce.ec> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Autoridad Nacional de Aduana de Panamá. Disponible en:  
<http://www.aduanas.gob.pa/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Comunidad Andina de Naciones. Acuerdo de complementación económica No. 59. Disponible en:  
<http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi671.pdf>  
[Consultado febrero de 2011]

Sitio oficial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras. Disponible en:  
<http://www.dei.gob.hn/> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras. Servicio Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras. Disponible en: <https://sarahweb.dei.gob.hn/>  
[Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras. Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras. Disponible en:  
<http://www.dei.gob.hn/vuceh/contenido.php?doc=82>. [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección General de Aduanas, DGA, de República Dominicana. Disponible en: <http://www.dga.gov.do> [Consultado noviembre 2010]

## 56

Sitio oficial de la Dirección General de Ingresos de Panamá. Disponible en: <https://www.dgi.gob.pa> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección General de Impuestos Internos, DGII, de República Dominicana. Disponible en: <https://www.dgii.gov.do/e-dgii/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay. Aportes para la construcción de la VUCE del Uruguay. Disponible en: [http://www.aduanas.gub.uy/Conferencia13102010/Presentaciones/Palmigiani\\_vuce\\_octubre\\_2010.ppt](http://www.aduanas.gub.uy/Conferencia13102010/Presentaciones/Palmigiani_vuce_octubre_2010.ppt) [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección General Impositiva de la República Oriental del Uruguay. Disponible en: <http://www.dgi.gub.uy/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay. Disponible en: <http://www.aduanas.gub.uy/> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay. Procedimiento de Importación, Exportación y Tránsito con Declaraciones Digitalizadas. Disponible en: <http://www.aduanas.gub.uy/BIBLIOTECADEDOCUMENTOS/OD-2000-009.pdf> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales de la República Oriental del Uruguay. Ley 18.600 publicada en Diario Oficial de 05/11/2009. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bancodatos/docelec.htm> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). Disponible en: <http://www.procomer.com/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio Oficial de la Secretaría de Economía de México. Presentación sobre la Ventanilla Única de Comercio Exterior de México. En: I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior [Bogotá, 25 y 26 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1363/1/images/Ventanillaunica.pdf> [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala. Disponible en: <http://portal.sat.gob.gt/sitio/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Perú. Disponible en: <http://www.vuce.gob.pe> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de la Ventanilla Única de Exportación del Paraguay. Disponible en: <Http://www.vue.org.py> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial de la VUCE del Perú. Disposiciones reglamentarias referidas a la VUCE. Disponible en:

[https://www.vuce.gob.pe/reglamento\\_operativo/Decreto%20Supremo%20010-2010-MINCETUR.pdf](https://www.vuce.gob.pe/reglamento_operativo/Decreto%20Supremo%20010-2010-MINCETUR.pdf). [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Banco Central de Costa Rica. Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos. Ley 8454 de 30-8-2005. Disponible en:

<http://www.bccr.fi.cr/documentos/secretaria/archivos/Ley%208454-Ley%20de%20Firma%20Digital.pdf> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL. Entidades de Certificación autorizadas. Disponible en: <http://www.indotel.gob.do/centro-de-documentacion/comercio-electronico/> [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL. LEY No.126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firma digital. Disponible en: [http://www.indotel.gob.do/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=790](http://www.indotel.gob.do/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=790) [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial del Instituto Nacional de TI de Brasil. Disponible en: <http://www.iti.gov.br/> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Comercio e Industria de Panamá. Dirección General de Servicios al Comercio Exterior. Ventanilla Única de Comercio Exterior. Disponible en: [http://www.mici.gob.pa/textos\\_tratados/ventanilla-unica-comunicado.pdf](http://www.mici.gob.pa/textos_tratados/ventanilla-unica-comunicado.pdf) [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Brasil. El Sistema de Comercio Integrado. SISCOMEX. Disponible en: <http://www.receita.fazenda.gov.br/aduana/siscomex/siscomex.htm> [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Circular DGT-037-2007, del 4 de mayo del 2007 sobre el sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero, TICA. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Dirección General de Tributación. Resolución DGT 02-09 sobre Factura Electrónica. Disponible en: <http://dgt.hacienda.go.cr/infotributaria/tiposcomprobantes/Factura%20Electrnica/Resol.DGT.02-09Factura%20Electr%C3%B3nica.doc> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Circular DGT-037-2007, del 4 de mayo del 2007 sobre el sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero, TICA. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/> [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Nicaragua. Disponible en: <http://www.hacienda.gob.ni/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Hacienda de Paraguay. Subsecretaría de Estado de Tributación. Disponible en: <http://www.set.gov.py/> [Consultado diciembre 2010]

## 58

Sitio oficial del Ministerio de Industria y Comercio de Colombia. Ventanilla Única de Comercio Exterior de Colombia. Disponible en: <http://www.vuce.gov.co> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. Comunicado Conjunto Brasil-México. 8 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/comunicado-conjunto-brasil-mexico-8-de-novembro-de-2010>. [Consultado febrero 2011]

Sitio oficial del Ranking of Economics. World Bank Group. Disponible en: <http://www.doingbusiness.org/rankings> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del Perú. Disponible en: <http://www.reniec.gob.pe> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial del Registro Público de Panamá. Disponible en: <http://www.registro-publico.gob.pa/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial del Servicio de Administración Tributaria de México. Disponible en: <http://www.sat.gob.mx/> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Disponible en: <http://www.sri.gob.ec> [Consultado octubre 2010]

Sitio oficial del Servicio de Salud animal de Costa Rica. Reforma reglamento Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Trámites Fronterizos. N° 23788-IMEX-MEIC-H-MIRENEM-MOPT-G-J-S-MP,GACETA 218 del 16 de noviembre de 1994. Disponible en: <http://www.senasa.go.cr/Documentos/legislacion/23788-IMEX-MEIC-H-MIRENEM-MOPT-G-J-S-MP..pdf> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. Ministerio del Poder Popular de planificación y finanzas de Venezuela. Disponible en: <http://www.seniat.gob.ve/> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial del Sistema de Infraestructura de clave pública de Brasil. Disponible en: <http://www.icpbrasil.gov.br/> [Consultados octubre 2010]

Sitio oficial del Sistema Integrado de Comercio Exterior de El Salvador. Disponible en: <http://www.centrexonline.com> [Consultado diciembre 2010]

Sitio oficial del Sistema Integrado de Ventanilla Única de Comercio Exterior SIVUCEX. Disponible en: <http://www.sivucex.gov.do/quees.asp> [Consultado noviembre 2010]

Sitio oficial de Panamatramita, del Gobierno Nacional de la República de Panamá. Disponible en: <http://www.panamatramita.gob.pa> [Consultado noviembre 2010]

United Nations / Centre for Trade Facilitation and Electronic Business. UN/CEFACT: Simple, Transparent and Effective Processes for Global Business. Disponible en: <http://www.unece.org/cefact/> [Consultado septiembre 2010]



**DATOS DE CONTACTO DE QUIENES APORTARON INFORMACIÓN PARA EL PRESENTE ESTUDIO  
POR PAÍSES**



Argentina

Maria Luisa Carbonell  
Directora de Asuntos Internacionales (AFIP)  
[mlcarbonell@afip.gob.ar](mailto:mlcarbonell@afip.gob.ar)  
0054 11 43474096

Bolivia

Patricia Palomeque De la Cruz  
Dpto. Asuntos Internacionales  
Aduana Nacional de Bolivia (591)2-2128008 interno 1223  
Fax: (591)2-2152906

Chile

Julieta Toledo Cabrera  
Servicio Nacional de Aduanas  
[jtoledo@aduana.cl](mailto:jtoledo@aduana.cl)  
(56)-32-2200573

Colombia

Luis Fernando Fuentes  
Director Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
[lfuentes@mincomercio.gov.co](mailto:lfuentes@mincomercio.gov.co)

Edgar Carrillo M.  
Jefe de Informática  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
[ecarrillo@mincomercio.gov.co](mailto:ecarrillo@mincomercio.gov.co)  
(57)16067676 ext.1298 ó 100

Costa Rica

Marvin Salas  
Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER  
[msalas@procomer.com](mailto:msalas@procomer.com)  
(506)229-94811  
Cel. (506) 88748675

Ecuador

Santiago León Abad  
Presidente del Directorio de Aduana  
[sleon@aduana.gob.ec](mailto:sleon@aduana.gob.ec)  
593-42480640 Extensión 1009

Alfredo Villavicencio Di Luca  
[avillavicencio@aduana.gob.ec](mailto:avillavicencio@aduana.gob.ec)  
593 – 42480640 Extensión 1455

## 62

### El Salvador

Margarita Ocón  
Gerente Internacional Banco Central de Reserva  
margarita.ocon@bcr.gob.sv  
(503) 228-8069

José Cornelio Deras Robles  
Jefe del Departamento CENTREX del Banco Central de Reserva  
cornelio.deras@bcr.gob.sv  
[cornelio.deras@hotmail.com](mailto:cornelio.deras@hotmail.com)  
503) 228-8069

### Guatemala

Estuardo Arriaga  
Director VUPE  
Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)  
[Estuardo.arriaga@agexport.org.gt](mailto:Estuardo.arriaga@agexport.org.gt)  
(502) 2422-3534

### Honduras

Emelinda Lara  
Directora de Sectores Productivos  
Viceministerio de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior  
Secretaría de Industria y Comercio  
Tegucigalpa, Honduras  
[elara@sic.gob.hn](mailto:elara@sic.gob.hn)

### México

José Marcos García Nieto  
Servicio de Administración Tributaria (SAT)  
[marcos.garcia@sat.gob.mx](mailto:marcos.garcia@sat.gob.mx)  
580-20000 ext 49034

### Nicaragua

Jorge Molina Lacayo  
Director Ejecutivo  
Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX)  
[jmolina@cetrex.gob.ni](mailto:jmolina@cetrex.gob.ni)  
(505) 224-83808  
(505) 861-50256

José Manuel Madriz R.  
Responsable de Sistemas Informáticos y Soporte Técnico  
Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX)  
(505) 22-48-3808 (PBX) Ext. 107  
<http://www.cetrex.gob.ni/>

#### Panamá

Ramiro Franceschi  
Director Nacional de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá  
(507) 560-0657  
[rfrances@mici.gob.pa](mailto:rfrances@mici.gob.pa)

Abdiel Betancourt  
Gerente de Proyectos  
Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior (Panamarket)  
(507) 321-3223  
Cel (507) 6960-5149  
[abetancourt@impulsopanama.gob.pa](mailto:abetancourt@impulsopanama.gob.pa) , [abetancourt@mici.gob.pa](mailto:abetancourt@mici.gob.pa)

#### Paraguay

Silvia Benavides  
Coordinadora Técnica  
Ventanilla Única de Exportación (VUE)  
Ministerio de Industria y Comercio  
Mariscal López 3.333 c/Dr. Wiss  
Ministerio de Industria y Comercio  
(595) 21-610069

#### Perú

Abel Chaupis  
Coordinador General del Proyecto de la Ventanilla Única de Comercio Exterior  
Dirección de Facilitación de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio y Turismo  
[abel.chaupis@gmail.com](mailto:abel.chaupis@gmail.com)  
(51-1) 513-6100 extensión 8075

#### **Datos de contacto de quienes aportaron información adicional para el presente estudio**

Adicionalmente a los datos de contacto de cada país, se hace extensivo el agradecimiento a quienes hicieron posible la recopilación de datos mediante sus respuestas a las entrevistas remitidas y su receptividad a las consultas realizadas.

Roberto Rial França  
Jefe del Departamento de Integración Física y Digital - DIFD  
Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI  
(598) 2-4101121 Int.: 2249  
(598) 2-4190649  
Cebollatí, 1461  
Cod. Postal 11200  
Montevideo - Uruguay

## 64

Claudio Meza  
Global Trade Solutions Section  
Trade Division  
United Nations Economic Commission for Europe  
Address: CH-1211 Geneva 10, Switzerland  
(41 22) 917-1366  
[www.unece.org/trade](http://www.unece.org/trade)  
[claudio.meza@unece.org](mailto:claudio.meza@unece.org)

Gloria Cañas Arias  
Consultora  
Previamente adscrita a: Dirección de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia

Emmanuel Abraham Ortega Aguilar  
Subdirector de Permisos, Certificados de Origen y Cupos  
Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI

Letizia Sosa  
Integration and Trade Sector  
Customs & Trade Facilitation Consultant  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
(1) 202-623-3068  
[letizias@iadb.org](mailto:letizias@iadb.org)